



IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO DA DIGNIDAD DEL MIES EN LA COMUNA SAN RAFAEL

DOMÍNGUEZ RAMÍREZ ARTURO JAVIER

Carrera de Organización y Desarrollo Comunitario

Universidad Estatal Península de Santa Elena

NOTA DEL AUTOR:

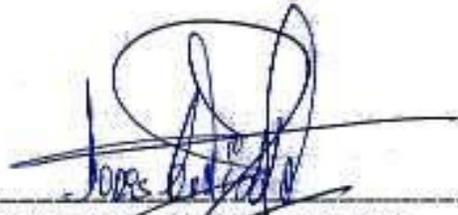
Domínguez Ramírez Arturo Javier, carrera de Organización y Desarrollo Comunitario, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La opinión presentada en el presente artículo representa únicamente la visión del autor sobre el tema tratado.

Se agradece la colaboración del Ing.Com. Carola Alejandro L. MDTH

Correo electrónico del autor: arturojdr@hotmail.com

TRIBUNAL DE GRADO



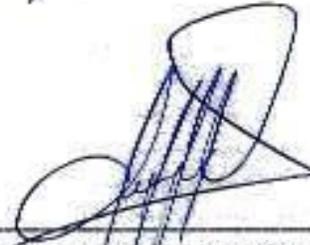
Loda. Doris Castillo Tomalá, MSc.
Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales y de la Salud



Lcdo. Milton González Santos, Mgt.
Director (E) de la Carrera
Organización y Desarrollo Comunitario



Ing.Com. Carola Alejandro L., MDTH
Profesor Tutor



Loda. Paola Cortéz Clavijo, MBA
Profesor de Área



Abg. Brenda Reyes Tomalá, MSc.
Secretaria General

ÍNDICE

TRIBUNAL DE GRADO.....	i
ÍNDICE.....	ii
RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	1
REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS	3
Revisión histórica de la mendicidad	3
Teoría sobre la mendicidad	4
Concepto de mendicidad.....	4
Factores que influyen en el desarrollo de la mendicidad	5
Factores socioeconómicos	5
Factores socio afectivos	5
Impacto de la mendicidad en la sociedad	5
a) En la calidad de vida	6
b) Impacto en el desarrollo comunitario	6
c) Conflictos en valores sociales	6
Concepciones sobre la prohibición de la mendicidad	7
Psicología comunitaria en la intervención de la mendicidad.....	7
Coordinación Interinstitucional	7
Cooperación Intra/Interinstitucional.....	8
Corresponsabilidad social	8
La cultura en las construcciones sociales	9
Posición del Estado en relación a la mendicidad	9
MATERIALES Y MÉTODOS	12
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS.....	13
Resultados de los componentes de Programa de Erradicación Progresiva de la Mendicidad parroquia Chanduy año 2014 hasta el 2016.	14
Componente de Prevención	14
Componente de atención	16
Componente campaña comunicacional	17
Resultados de Entrevistas realizada al presidente de la comuna San Rafael.....	17
Resultados de la Encuesta a familias involucradas en el proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”	19
DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS.....	24
CONCLUSIONES.....	25
SUGERENCIA.....	26
REFERENCIA	27
ANEXOS.....	29

RESUMEN

El objetivo principal del estudio es exponer el impacto social del proyecto Da Dignidad del MIES en la comuna San Rafael, visualizando diversos aspectos relacionados con las personas en situación de calle. Los diferentes aportes desde lo legal, teórico y social, han sido ampliamente recogidas e incluyen diversidad de definiciones y criterios, que resulta imprescindible para la focalización del presente trabajo. Se realizó un análisis descriptivo-exploratorio, señalando una explicación de la metodología ejecutada por los centros de atención del MIES en convenio con los GADs, la cual tiene que ver con el trabajo de campo desarrollado por los promotores en la comuna San Rafael; se consideró datos nacionales, provinciales y cantonales. Se analiza los factores socioeconómicos, culturales que influyen en el desarrollo de la mendicidad. Desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa se empleó técnicas de investigación como la entrevista y la encuesta a una muestra de familias identificadas. Los resultados permiten deducir que la dinámica de la mendicidad confluye con factores asociados a la pobreza y desempleo en la que los ciudadanos no logran cubrir sus necesidades, obligados a buscar los medios para subsistir y generando un desarrollo de la mendicidad. Entre los hallazgos obtenidos se puede mencionar el vínculo que está teniendo el Estado, la comunidad y la sociedad civil por erradicar la mendicidad, dando frutos positivos en sus inicios, no obstante con el paso del tiempo se han venido observando falencias en los proyectos y programas implementados que brindan la atención a este grupo vulnerable, se ve reflejada la limitación de acciones articuladas. En conclusión el estudio del impacto del proyecto Da Dignidad del MIES en la comuna San Rafael debe contribuir la búsqueda de mecanismos que permitan captar más apoyo para contrarrestar esta problemática.

Palabras claves: Mendicidad, Proyecto Da Dignidad, Impacto social.

Abstract

The main objective of the study is to expose the social impact of the project Dignity of the MIES in the San Rafael district, visualizing various aspects related to people in street situations. The different contributions from the legal, theoretical and social, have been widely collected and include a diversity of definitions and criteria, which is essential for the focus of this work. A descriptive-exploratory analysis was carried out, indicating an explanation of the methodology executed by the MIES centers in agreement with the GADs, which has to do with the field work developed by the promoters in the San Rafael commune; National, provincial, and cantonal data were considered. It analyzes the socioeconomic, cultural factors that influence the development of begging. From a qualitative and quantitative perspective, research techniques were used, such as interviewing and surveying a sample of identified families. The results allow to deduce that the dynamics of begging converge with factors associated with poverty and unemployment in which the citizens do not manage to cover their needs, forced to find the means to subsist and generating a development of begging. Among the findings we can mention the link that the State, the community and civil society are having to eradicate begging, giving positive results in its beginnings, however with the passing of time there have been shortcomings in the projects and programs implemented that provide attention to this vulnerable group, it is reflected the limitation of actions articulated. In conclusion, the study of the impact of the Da Dignidad project of the MIES in the community of San Rafael should contribute to the search for mechanisms that allow for more support to counteract this problem.

Key words: Begging, Dignity Project, Social impact.

INTRODUCCIÓN

Históricamente la mendicidad es un fenómeno social que ha marcado a los países de Latinoamérica, funciona como un indicador que refleja las desigualdades y la condición socioeconómica o de pobreza que atraviesa un país. El término mendicidad es analizado y tratado desde varios puntos de vista, buscando diferenciar cuando es verdadera, es decir cuando es resultado de fenómenos socioeconómicos como la pobreza y no como forma de vida o producida por el ocio.

Varios países latinoamericanos actualmente a través de sus ministerios y organismos estatales encargados de la política social, han desarrollado e implementado políticas, programas, proyectos y diferentes actividades enfocados en la prevención, atención directa, acogimiento institucional y seguimiento a las personas en situación de mendicidad y/o trabajo infantil. El interés radica en la búsqueda de la erradicación progresiva de esta problemática, la misma que atenta contra la integridad de los seres humanos, vulnerando sus derechos, de esta manera evitar que la mendicidad sea utilizada como una forma de vida y subsistencia económica permanente o valoración cultural. La población vulnerable a esta situación en su mayoría son niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad (MIES, 2014).

Entre los ejemplos, es el caso de Perú que a través del programa Yachay, se encarga de trabajar con los niños, niñas y adolescentes en situación de calles. Otro ejemplo a mencionar es el país vecino Colombia que a través de la ley 1641, establece lineamientos para la formulación de la política pública social para los habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones. Entre otros países, como Argentina, México y Chile, que no tienen diferencia metodológica ni conceptual profunda, en relación a la forma como se aborda la problemática en Ecuador, asimilando la mendicidad como un fenómeno que atenta contra los derechos de las personas en situación de calle, y por esta razón suman esfuerzos entre el Estado, la sociedad civil, organizaciones internacionales y ciudadanía, con la finalidad de erradicar y asistir a personas afectadas por esta problemática (MIES, 2016).

En Ecuador durante muchas épocas hemos visto un crecimiento en los índices de la mendicidad, convirtiéndose en los últimos años en una de las principales preocupaciones de la sociedad, este fenómeno está asociado a factores socioeconómicos como la falta de recursos necesarios para proveerse de la subsistencia, así como también el desempleo y la crisis económica que han provocado un incremento de esta problemática en nuestro país, en las que se puede visualizar una cantidad alarmante de personas ejerciendo esta actividad en las principales vías.

Las políticas, programas y actividades para la erradicación de la mendicidad en Ecuador, se aplican para disminuir la mendicidad, debido a que es un problema social que afecta no sólo a niños, sino también a adolescentes, y personas de la tercera edad, es decir a personas en estado de vulnerabilidad, que se vieron obligados a recurrir a ella para sobrevivir. Por este motivo y con el objeto de contrarrestar y prevenir esta actividad, el Estado Ecuatoriano ha fomentado e implementado políticas en beneficio de la sociedad, específicamente en este ámbito, de las cuales tenemos la última Agenda Social, que expide el marco de las políticas públicas de competencia del sector social, representado por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS), en el que se incluyen componentes específicos para el tema de la mendicidad y el trabajo infantil.

Se resalta la política activa de protección especial, que se orienta a la búsqueda de situaciones y grupos con vulneración de derechos, para erradicar formas de explotación como el trabajo infantil y la mendicidad a través del MCDS 2012-2013 (MIES, 2014). Dicha política gubernamental establece una serie de acciones necesarias para enfrentar esta problemática, plantea además, actividades específicas en temas de prevención, intervención y asistencia, sosteniendo esta práctica en la búsqueda de corresponsabilidad ciudadana y la intervención de valores culturales. Para la ejecución de dichas acciones, se cuenta con un organismo encargado como es el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el mismo que estará encargado de la operativización de una serie de servicios, ejecutadas de manera directa o a través de convenios de cooperación, con el fin de brindar atención a la población más vulnerable. Este organismo, además ha desarrollado y puesto en marcha programas, planes y proyectos para la erradicación de la mendicidad relacionados al tema de erradicación del trabajo infantil, de los cuales se mencionan los Servicios de Protección Especial, Modalidad de Erradicación Progresiva de la Mendicidad y el trabajo Infantil, la campaña "Da Dignidad por un Ecuador sin Mendicidad y sin trabajo infantil". La intención de los programas, proyectos y actividades a favor del combate de la mendicidad no es esconder el problema social que está

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

presente en la sociedad ecuatoriana, sino al contrario es reconocerlo y tratar de dignificar a las personas con programas sostenidos que tienen la misión de reducir el impacto social de esta problemática.

El Gobierno Nacional de Ecuador en el año 2007, a través de sus políticas públicas de inclusión social, pone en marcha, por primera vez en el país, una estrategia contra la mendicidad, la misma que surge como respuesta al incremento en los índices de personas que mendigan en las calles, en épocas de mayor afluencia en las vías principales de las grandes ciudades del país, ya sea en navidad o fin de año.

Siendo esta estrategia el primer paso para enfrentar dicha problemática, se enfocó en una campaña comunicacional, con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía, sobre la temática, sus peligros y las consecuencias de mendigar exponiéndose a muchos riesgos que conlleva esta situación. Esta estrategia estuvo acompañada además de un componente técnico de intervención en las comunidades de la serranía de nuestro país, específicamente el centro, sector con mayor número de personas que mendigan.

La estrategia fue temporal en los últimos tres meses, desde la fecha de su implementación hasta el año 2010, al tratar la problemática y ver las consecuencias que ésta generaba, en el 2011 nace el programa de Erradicación Progresiva de la Mendicidad, que pasó de algo temporal a convertirse en un programa de atención integral permanente, enfocados en la búsqueda activa, acompañamiento familiar, contención comunitaria e intensificando la sensibilización en vacaciones escolares y feriados, además de la campaña comunicacional en navidad y fin de año, la coordinación intersectorial, para el acceso a servicios de la población atendida. Entre los objetivos trascendentales del programa de erradicación progresiva de la mendicidad, está reducir el número de personas y familias que están involucradas en prácticas y/o redes de mendicidad a través de la sensibilización a la colectividad en general sobre los verdaderos riesgos que corren las personas que desarrollan este tipo de actividad.

De acuerdo a los informes de MIES en el año 2012, tras ejecutar el servicio durante todo el año, se logró sensibilizar en el país aproximadamente a 214 mil personas, además de disminuir el porcentaje de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que mendigaban en las calles y carreteras del país. En el año 2013, se atendió a cerca de 10 mil personas en 16 provincias consideradas de mayor riesgo y vulnerabilidad económica y social. En la actualidad se ejecutan diferentes modalidades de prevención y erradicación de trabajo infantil en 9 zonas del país, atendiendo aproximadamente a 44 mil niños, niñas y adolescentes, a través de la firma de 158 convenios de prestación de servicios (Yumi & Larrea, 2017).

A través de la campaña comunicacional denominada “Da Dignidad por un Ecuador sin mendicidad”, intensificada durante los meses de noviembre y diciembre, dirigida a fortalecer el programa permanente de erradicación, el MIES tiene por objetivo la reducción del número de personas involucradas en prácticas y/o redes de mendicidad, la protección de niñas/os, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, de las distintas comunidades, incidiendo en el cambio de prácticas culturales que aceptan la mendicidad como un hecho natural, fomentar la corresponsabilidad familiar y comunitaria, además de contribuir con la restitución integral de sus derechos. Esta campaña consiste en las siguientes actividades:

- ✓ Sensibilización: Se refiere a la estrategia comunicacional para que la ciudadanía no entregue dinero en las calles y sus donaciones sean entregadas en puntos específicos a cargos del MIES.
- ✓ Visitas: Los técnicos recorren las zonas de riesgos para contener la mendicidad, a través de desarrollo de eventos de información, formación, sensibilización, actividades lúdicas, recreativas y culturales y colonias navideñas o vacacionales en la que se hace entrega de las respectivas donaciones (MIES, 2014).

Desde esta perspectiva, la campaña consiste en sensibilizar y concientizar a ciudadanos/as de todo el país, a realizar sus contribuciones y donaciones de una manera ordenada, organizada y responsable en los lugares estratégicos establecidos por el MIES, evitando la mendicidad en la entrega de dinero en las calles a toda persona que desarrolla dicha actividad.

La provincia de Santa Elena creada en el año 2007, pertenece a la Región de Planificación 5, tiene alrededor de 301.168 habitantes según los datos preliminares del último censo del 2010, cuenta con

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

tres cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas, su actividad turística es considerada área estratégica para el desarrollo económico de la provincia, la cual ha contribuido a la generación de mendicidad en las comunidades, puesto que los pobladores habían centrado su atención a las dádivas recibidas directamente por los turistas que visitaban la provincia. Sin embargo, el MIES ha desarrollado actividades para contrarrestar dicha problemática con un total de inversión de \$49.771,67, la misma que se divide en tres convenios con el GAD parroquial Rural Chanduy, GAD Municipal La Libertad, GAD Municipal Santa Elena.

La mendicidad es un problema social que puede ser evidenciado, no solamente en las grandes provincias y ciudades del país, sino también en aquellas donde se desarrollan actividades turísticas, es el caso de la provincia de Santa Elena una zona 100% turística, visitada por propios y extraños en sus tres cantones Santa Elena, La Libertad y Salinas, ya sea en época de feriados, vacaciones de la región costa o sierra, la misma que se ha convertido en receptora de mendicidad y trabajo infantil. Era común ver a personas, familias enteras, adultos mayores, personas con capacidades especiales extendiendo sus manos pidiendo limosna a lo largo de la carretera Guayaquil-Santa Elena o viceversa. Había comunidades como Zapotal, Río Verde, San Rafael, en las que familias enteras esperaban a los turistas para que les entreguen regalos, ropas o alimentos (MIES, 2016).

Es por esto que el objetivo general de este estudio es determinar cual es el impacto social del proyecto Da Dignidad del MIES en la comuna San Rafael. Como objetivos específicos, la investigación busca lo siguiente. Primero, analizar el impacto de la mendicidad en la calidad de vida de los habitantes de la comuna. Segundo evaluar la influencia de los factores socio-culturales en el bienestar comunitario. Tercero examinar la importancia de la articulación interinstitucional y la participación de otros actores involucrados en el desarrollo comunitario.

Los motivos para la realización de este estudio estuvieron relacionados con la importancia teórica, puesto que es necesario analizar las diferentes aportaciones provenientes del estudio de la mendicidad, permite determinar los factores que intervienen en su desarrollo, los cuales ponen en riesgo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la comuna San Rafael. Con relación a la importancia práctica la investigación ayuda a determinar que la mendicidad es un problema social que no solo se atribuye a factores socioeconómicos, sino que es una clara consecuencia de un fenómeno que implica la educación y formación de grupos desfavorecidos, condiciones indispensables para una participación activa de los ciudadanos en todos los ámbitos de la sociedad. Además, dada la importancia de la erradicación de la mendicidad preciso analizar los resultados de la intervención de los diferentes organismos existentes, creadas alrededor de esta problemática con diferentes modalidades y enfoques de trabajo. Todas estas realidades son analizadas evaluando las causas y consecuencias de la problemática, cómo afectan el presente y futuro de los habitantes de la comuna. Por lo tanto, la idea a defender en la investigación es si el proyecto Da Dignidad del MIES ha logrado un impacto en el desarrollo de la comuna San Rafael.

La metodología se relaciona con el enfoque descriptivo-exploratorio ante la ausencia de documentación específica acerca de los índices de mendicidad en la comuna San Rafael, con énfasis en información cualitativa y cuantitativa, realizada a través de las técnicas establecidas en entrevistas a promotores del proyecto Da Dignidad y directivos comunales; así como también en encuestas a las familias intervinientes en el proyecto, es decir a los beneficiados o población objetivo. Posteriormente se realiza un análisis de los resultados obtenidos en la que se argumenta la práctica de la mendicidad en las calles de la comuna, y los resultados de la intervención de las autoridades a través de la ejecución de proyectos, con el fin de establecer conclusiones.

REFERENTES TEÓRICOS-CONCEPTUALES Y NORMATIVOS

Revisión histórica de la mendicidad

La aparición de la mendicidad en el mundo casi es contemporánea de las primeras sociedades, Pasada la época del patriarcado, la historia no presenta una sola sociedad sin éste problema social; sólo en las primeras tribus no se distingue a los pobres, pues se muestra su estado social, era casi del mismo nivel que todos los miembros de estas tribus.

El ejercicio de la mendicidad encontró un clima propicio durante los siglos XVI-XVII, ya que la comunidad franciscana fomentó la práctica de dar limosnas, indicando que no era necesario

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

comprobar si realmente el que practicaba la mendicidad lo necesitaba verdaderamente. En la Edad Media poco a poco se llegará a una nueva apreciación de la pobreza y de la mendicidad con un rasgo distintivo: la sujeción económica, de ahí que se acuda a la diferenciación entre pobre material y pobre de espíritu. Esta actitud de desprendimiento de las riquezas materiales relacionada con la caridad o limosna, permite que el mendigo no sea ni despreciado, ni ignorado, por el contrario, su presencia se hará necesaria para la salvación de todos (Sociedad Económica Matritense, 1850).

La mendicidad en el Medioevo podía ser rescatada si la estimación por la miseria y la pobreza iba acompañada de la mirada resplandeciente de la honestidad, la decencia y el decoro. Sin embargo, esto no duraría mucho: pronto, la imagen Pensamiento y Cultura religiosa de la mendicidad cambiaría por la representación de la condición indigna. Esta situación respondería a la dificultad por diferenciar entre falsos y verdaderos pobres. Los primeros, señalados como vagos, errantes, tramposos y avaros, eran perseguidos como delincuentes por evadir una obligación social; los segundos, en posición de ser merecedores de la limosna, los llamados pobres honrados, peregrinos y penitentes que vivían de la caridad pública, inspiraron los órdenes mendicantes que surgieron en la Europa cristiana del siglo XIII (Carreño, 2008).

Se estudia cómo en la actualidad la mendicidad ha ganado terreno, y cuáles han sido los mecanismos propuestos para contrarrestar la problemática. En algunas partes del mundo, mendigar es sólo una alternativa para no morir de hambre, especialmente en el contexto de economías pobres, o de gobiernos opresores; en otras partes del mundo, mendigar es ilegal con su asociación a las adicciones y la irresponsabilidad.

En Latinoamérica es común observar el desarrollo de la mendicidad, en las calles de las ciudades que viven o se dedican al comercio. Este acto en el que las personas piden dinero para poder subsistir, o por motivos diversos, se da generalmente en países subdesarrollados.

Teoría sobre la mendicidad

Focault (1990) citado por Pomés (2003) señala que la mendicidad es fruto de la miseria, la cual es el resultado de accidentes sobrevenidos ya sea en la producción de la tierra, en la producción manufacturera, en el alza de víveres o en un exceso de población. La indigencia se convierte en algo económico.

Para Arenal (1926), la mendicidad es efecto de la miseria, y a la vez es causa, porque, degradando y desmoralizando al hombre, contribuye a hacerlo miserable. Es un elemento de pauperismo, y tiene bastante importancia para que no pueda prescindirse de él: en los países más ricos se cuentan los mendigos por miles, sin que puedan hacerlos desaparecer los socorros de la beneficencia, los dones de la caridad, ni los rigores de las leyes penales (Arenal, 2016).

De acuerdo, con estas concepciones, se considera que la mendicidad suele ser consecuencia de presiones sociales y económicas, principalmente se encuentra en los países con mayor índice de pobreza, donde las oportunidades laborales son insuficientes y el sujeto se ve obligado a realizar diversas labores para poder acrecentar el nivel económico de él y su familia. Dicho impedimento es valorado como problema social en la cual la pobreza gobierna la existencia de los desamparados.

Concepto de mendicidad

Para Swasson (2010) la mendicidad “es una de las muchas actividades de subsistencia que se dan a nivel de las calles, esta actividad en particular, es considerada una actividad subversiva, que rompe las normas sociales a varios niveles” pág. 22.

De acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española (2017), la mendicidad tiene como significado, pedir limosna de puerta a puerta o solicitar el favor de alguien con importunidad y hasta con humillación. En síntesis se trata de una acción en la que intervienen dos agentes, el solicitante de la petición y el que la concede y un elemento de intercambio, la limosna o favor solicitada, independientemente de que esta sea concedida o no.

Los sinónimos en español dados a la palabra mendicidad son: vagancia, pobreza, carencia, necesidad, miseria, pordiosero, vagabundo, entre otros. La práctica de la mendicidad no se reduce a

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

un momento histórico, a una cultura o a una zona geográfica, sino que se trata de un hecho de carácter universal que se puede dar en cualquier país, en cualquier tipo de sociedad y en cualquier modelo económico, pudiendo presentarse tanto en épocas de bonanza económica como en periodos de agudizada crisis, puede tener un carácter voluntario o puede ser una forma de explotación por terceros.

Factores que influyen en el desarrollo de la mendicidad

Factores socioeconómicos

La mendicidad es un fenómeno que está asociada a factores socioeconómicos como la pobreza, la indigencia, el desempleo, la desigualdad, así como también se afrontan factores como educación y formación social. El panorama mundial, nacional y local de la economía ha contribuido con el incremento de los niveles de mendicidad, debido a que año a año vienen mostrándose altos índices de pobreza y desempleo, convirtiéndose en los principales problemas sociales a resolver.

De acuerdo a la Agenda Territorial de Santa Elena, la incidencia de la pobreza en esta provincia es de un 59%; lo que significa que el 59% de la población provincia está bajo la línea de pobreza, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta de bienes y servicios que permitiría la satisfacción de necesidad de la población. La indigencia o incidencia de pobreza extrema es del 23%, más alta en 4 puntos que el promedio de la Región 5 que es de 19%, y 10 puntos sobre el promedio nacional de 13%, es decir el 23% de la población de la provincia está bajo la línea de pobreza extrema, tiene ingresos per-cápita menores al costo mínimo de una canasta básica alimenticia (Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad, 2011).

En consecuencia, la comuna San Rafael siendo parte de esta provincia, se ve afectada con estas problemáticas, colocando en alto riesgo a innumerables familias, que no logran alcanzar las condiciones y la calidad de vida para el desarrollo individual y colectivo, puesto que la pobreza es asociada exclusivamente con la falta de medios y recursos para generar empleo. La comuna no solo se enfrenta con estos problemas, en la actualidad y en el contexto nacional, provincial, cantonal y local vienen afrontando fenómenos sociales de analfabetismo, educación y formación. De esta forma no sólo incrementa la pobreza sino que se genera un proceso de acumulación de desventajas económicas y sociales que se agrupan en determinados colectivos sociales, que no pueden prolongar sus estudios y están desocupados.

La falta de preparación escolar o el retraso de las mismas impiden que las personas puedan mejorar posteriormente su calidad de vida, ya que el mercado de trabajo es cada vez más exigente, en este aspecto.

Factores socio afectivos

El ser humano poco a poco va formando su identidad, mientras busca su integración con los demás, se percibe diferente de ellos. En este proceso interviene el entorno, puesto que muchas veces, los estímulos negativos impartidos por el entorno familiar, los cuales incitan u obligan a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad a ejercer este tipo de actividad, poniendo en riesgo sus vidas.

La estructura y dinámica familiar son componentes que influyen en el desarrollo de la mendicidad de las personas que viven en pobreza o extrema pobreza; se trata de familias desorganizadas o disgregadas, que por la ausencia de algunas de las figuras paternas muchas veces obligan a sus hijos a asumir el rol del miembro ausente, en gran su mayoría cuando falta el padre, vulnerando sus derechos de poder disfrutar de una vida plena, negándoles la posibilidad de vivir su infancia y adolescencia.

Impacto de la mendicidad en la sociedad

El fenómeno es esencialmente destructivo; y, en consecuencia, la sociedad debe buscar medios adecuados de defensa ante esta situación. Destruye implacable valores humanos, puesto que atenta contra la personalidad de las víctimas. Acrecienta las condiciones a la expansión de la delincuencia y de las enfermedades. Cae como peso muerto sobre las potencias que tienden hacia el mejoramiento colectivo (Yáñez, 2008).

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Entre el impacto que tiene la mendicidad en la sociedad, se mencionan las siguientes:

a) En la calidad de vida

Las áreas que generalmente se toman en cuenta en la calidad de vida son: salud, educación, trabajo, entorno físico y social, vida familiar, vivienda, justicia, seguridad, entre otros, debido a que la componen varios elementos de satisfacción y percepción, es de vital importancia su evaluación.

Condiciones de salud

Las personas que realizan mendicidad, duermen y desarrollan sus actividades en lugares que carecen de condiciones de salubridad e higiene, exponiéndose al contacto de bacterias y enfermedades. En su gran mayoría la apariencia de estas personas sufre cambios, no cuidan su aspecto personal e higiene, utilizando ropas sucias y desgastadas. Otro de los problemas de salud que se evidencia, igualmente significativo es el consumo de drogas y alcohol.

Seguridad

Las personas y familias que se encuentran en pobreza y ejercen la actividad de mendicidad en las calles, con el fin de sobrevivir, hacen de las calles su nuevo hogar sobreviviendo en un entorno de violencia por la falta de atención a sus necesidades de salud, alimentación y con la dificultad de acceder al sistema de educación, exponiéndose a entornos negativos de corrupción y delincuencia.

Pese a los importantes avances alcanzados por el Estado en la satisfacción de las necesidades en educación, salud, empleo, vivienda y la reducción de la inequidad social, persisten carencias significativas que deben superarse en el largo plazo.

b) Impacto en el desarrollo comunitario

Amatya Sen considera que el desarrollo no debe entenderse como un fin, sino como un medio para lograr una existencia digna y plena del ser humano, en el lugar donde vive, dado que la vida de las personas debe ser la preocupación principal de cualquier política de desarrollo y no sólo la prosperidad material; porque lo más importante de una sociedad son los logros de las personas y sus realizaciones en diferentes campos, lo cual hace que sean competitivas (Sánchez, 2007). En este sentido, el acceso de los sectores más desfavorecidos a los sistemas de educación, salud, vivienda, seguridad, entre otros se establece como una preocupación para el Estado que para responder a estas necesidades del sector público, ha implementado diversos mecanismos que a pesar de los beneficios obtenidos, no se constituyen en respuestas satisfactorias en amplitud al problema.

Boisier (2007), menciona que el desarrollo es producto de las diferentes acciones de la propia comunidad, por tal motivo, no serán otros, sino sus propios miembros quienes lo construyan. Estas acciones deben ser coordinadas de manera sistemática, el mismo que debe estar al margen de la participación de las y los ciudadanos, como proceso permanente de pleno desarrollo para la construcción de las sociedades.

c) Conflictos en valores sociales

La sociedad actual se caracteriza por una falta de valores humanos, éticos y religiosos, en lo que prima el individualismo personal sobre lo colectivo. Los valores se encuentran en el interior y en lo profundo de su ser, lo que le permite juzgar y evaluar los acontecimientos internos y externos que le rodean. Se constituyen en ideas que los individuos o grupos humanos tiene sobre lo que es deseable, apropiado bueno o malo.

En el transcurso del tiempo se ha observado un cambio radical en el ambiente cultural de la sociedad, en donde los valores morales y éticos han ido tomando un rumbo erróneo, las acciones del ser humano en lograr su fin no miden las consecuencias y el daño que causa a los demás. De esta manera, la familia; el lugar que fomenta valores éticos y morales, se ha convertido en la simulación de padres que cumplen rol de los hijos e hijos que asumen y cumplen el rol de los padres. Los niños y adolescentes que desarrollan la mendicidad en las calles, muchas veces tienen pocos modelos de imitar, lo que existen desorientan sus acciones, llevándolos a buscar logros de manera fácil, convirtiéndose en delincuentes, infractores, o también enfrentarse a situaciones preocupantes en la familia como la drogadicción, alcoholismo u otra actividad como la de formar parte de pandillas.

Concepciones sobre la prohibición de la mendicidad

Las concepciones de mendicidad han evolucionado constantemente. Entre las teorías se presentan las siguientes:

De acuerdo a la concepción de Domingo Soto (1545) citado por Garrán (2004), desde la perspectiva religiosa, considera que la limosna era el mejor medio de subvenir las necesidades de los demás. En definitiva, el autor señala que es deber de los cristianos, socorrer a todos aquellos que tuvieran aspecto de pobre, a través de los actos de caridad. La necesaria presencia física de los pobres pidiendo limosna por la calle era, para él, algo imprescindible para mover a la caridad, lo que le obligaba a estar en contra de cualquier manera de encerramiento de los pobres o de limitación de sus movimientos. No desconocía la complejidad de la distribución de los bienes a los pobres. Abogaba, por ello, a acudir a la prudencia y al consejo de personas ecuanímes que pudieran ayudar a los obispos en estas tareas y en sus decisiones.

Juan de Robles (1545) citado por Molero (2016), defiende la existencia y emisión de aquellos que voluntariamente vivían en la pobreza y se sustentaban de limosnas. Pero argumentaba que era necesario un nuevo modelo asistencial, basado en realizar colectas y canalizarlas bien a los pobres, para que éstos, no tuvieran que mendigar más, y dichas donaciones sean recolectadas a través de un plan asistencial. Esto demandaba de un mínimo de organización y de un buen funcionamiento; por eso se refería a tres oficios: los administradores- elegidos entre las autoridades, los receptores que tenían que dar cuenta de su trabajo mensualmente, y de los ejecutores quienes tendrían la obligación de dar seguimiento y detectar los falsos mendigos.

Ambos autores mantenían relación en cuanto a la prohibición de la mendicidad, ambos se centran en las personas que se ven obligadas a mendigar y del hecho que deben existir personas que puedan ayudar a mitigar esta problemática. El primer autor, Domingo Soto, resalta la complejidad para dar con la solución válida a un problema que no es solo algo personal, sino que encierra también una injusticia política y social. Por su parte, Robles, es un claro precursor de la reforma humanista en las estructuras sociales y defiende la necesidad de intervenir en nombre de la sociedad y del Estado, frente a los derechos individuales de las personas o de las colectividades, entendiendo todo esto desde la concepción de grupos representativos de este nuevo orden social y político que va a conformar la sociedad moderna.

Psicología comunitaria en la intervención de la mendicidad

La psicología comunitaria, una disciplina comprometida socialmente con una clara vocación aplicada, es una psicología de las comunidades desfavorecidas que pretende superar estas situaciones de desigualdad. Desde este contexto, se considera que la delincuencia, la drogadicción, la **mendicidad** en los niños y adolescentes no son el resultado o producto de patologías o desviaciones individuales, sino que se entienden como un problema social que se origina y mantiene por una distribución desigual de los recursos, sean estos materiales, sociales o psicológico (Musitu, Herrero, Cantera, & otros, 2004).

Desde este enfoque, la mendicidad comprende factores como la familia, los sistemas de apoyo informal o los grupos de ayuda mutua, también factores como el tipo de política social desarrollada. Las interrelaciones que se producen entre el entorno y los individuos, debe visualizar la intervención como una acción preventiva de promover y movilizar los recursos y potencialidades que posibiliten que personas o comunidades adquieran dominio y control sobre sus vidas y no que se pretenda eliminar el déficit o debilidades de las personas buscando una solución a los problemas.

Coordinación Interinstitucional

Mondragón, Serrano, & Trigueros (2009), señalan la coordinación interinstitucional se da a dos niveles:

Coordinación interna:

- ✓ Con el propio equipo de trabajo, mediante reuniones periódicas para establecer líneas comunes de acción.
- ✓ Con varios u otros equipos de los diferentes servicios sociales de la misma institución gubernamental, de otras áreas, niveles o sectores de los servicios sociales generales.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

- ✓ Coordinación con otros departamentos en relación a los servicios sociales.

Coordinación externa

- ✓ Con otras instituciones de carácter público que tengan competencia en materia de servicios sociales: GAD provincial, cantonal o parroquial.
- ✓ Con instituciones y servicios de carácter privado para obtener el máximo de utilización social posible. pág. 154.

Desde este punto de vista, la Secretaría de Estado en coordinación con los diferentes ministerios e instituciones encargados del área social, a nivel nacional, vienen ejecutando proyectos de asistencia social, en campos de educación, desarrollo social, emprendimientos, vivienda, empleo, entre otros de índole comunitario, justamente para reducir la brecha social y bajar los índices de pobreza y mendicidad.

Es necesario reconocer la gran importancia que tiene la participación de las diferentes organizaciones sociales en la erradicación de la mendicidad, puesto que permite contrastar experiencias en este ámbito, coordinar iniciativas, recoger planes o propuestas, aportar aspectos que sirvan de base a la planificación del bienestar social, además de establecer el orden de prioridades y evaluar conjuntamente los resultados. Sin embargo, muchas veces se ve limitado por las diferencias en las prioridades de actuación de las distintas organizaciones, limitaciones para poder desarrollar el trabajo y asumir tareas distintas por falta de experiencias por parte de las autoridades comunales, la insuficiente dotación de algunas de las partes.

Aunque la coordinación interinstitucional no garantiza por sí misma buenos resultados, ya que como herramienta tiene sus limitaciones es de gran utilidad, puesto que se avala en la escasez real de recursos, que obliga a aunar esfuerzos para lograr un uso más racional éstos, identificando necesidades de manera coordinada con los actores involucrados, permite elaborar la priorización de las mismas, manteniendo una visión de unidad ante una situación objeto que requiere intervención. La coordinación además, contribuye a la duplicidad de tareas y los recursos, haciendo complementarias diferentes actuaciones, permite analizar y valorar globalmente las diversas actuaciones e intervenciones (Mondragón, Serrano, & Trigueros, 2009)

En este sentido, la coordinación interinstitucional del MIES en convenio con otras instituciones gubernamentales, tiene como objetivo alcanzar cierta integridad de las políticas sociales fomentadas por el gobierno, específicamente en el ámbito de la mendicidad. Según ex directivo de la comuna San Rafael, estos convenios han sido de gran ayuda para frenar el incremento de la mendicidad en muchas comunidades de la provincia de Santa Elena, no sólo la comuna San Rafael, en la que según las autoridades de esta organización ha reducido en un 75%, sin embargo, nadie puede negar que se necesita un cambio social completo referente a la mendicidad.

Cooperación Intra/Interinstitucional

La cooperación es considerada un proceso de co-aprendizaje sustentado en la intencionalidad del accionar en conjunto, la disponibilidad de involucrar recursos y el establecimiento que regulen el acuerdo, siendo este un proceso dinámico, donde las bases del acuerdo son constantemente reevaluada por los actores y susceptibles de ser modificadas (Whitelaw, 2009). Desde esta perspectiva la cooperación intra/interinstitucional consiste en el trabajo conjunto, llevado a cabo por parte del Estado, la sociedad civil, las diferentes organizaciones internacionales, nacionales, no gubernamentales que estén dentro y fuera de un territorio determinado, que busquen un bienestar común y compartan un objetivo. Cooperar es una acción que requiere “la unión de esfuerzos para el logro de un propósito, el cual se vuelve de naturaleza común. Este acto humano apunta organizacionalmente a la creación de sinergia y valor. Los objetivos de la cooperación no son personales, ya que por la propia cooperación el objetivo perseguido se torna colectivo (Mas Herrera, 2011).

Corresponsabilidad social

La corresponsabilidad social nos lleva directamente a la participación de la sociedad, ha de concentrarse en la implicación directa de todos los Agentes sociales. Construir una cultura de corresponsabilidad social en la que se establezcan con precisión los derechos y obligaciones de

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

todos y cada uno de los miembros de la comunidad en las tareas del desarrollo económico, político y social; esto es, construir un concepto vivo de ciudadanía (Baca, Bokser, Castañeda, & otros, 2000). Esta participación activa de la ciudadanía se orienta en que todas las partes posean y tengan las mismas condiciones sobre sus derechos y sobre sus decisiones, que la persona designada para dirigir cualquier programa o proyecto en una comunidad determinada o aquellos organismos que contribuyen en el desarrollo de éste, tienen la obligación y el compromiso, de seguridad, progreso y sostenibilidad, además de velar por el bienestar común, mejorando las condiciones de las personas que habitan en el mismo y generar desarrollo para la comunidad.

La corresponsabilidad social puede ser considerada también, como la inclusión de la sociedad en la garantía de sus derechos y en la solidaridad de la población vulnerable. La inclusión social es un proceso que asegura que los ciudadanos o aquellas personas en riesgo de pobreza o exclusión social aumenten las oportunidades de participar completamente en la vida económica, social y cultural, como también gozar de unas condiciones de vida y bienestar que en la sociedad en que viven son consideradas normales (Hernández, 2014).

La cultura en las construcciones sociales

Involucrar a la ciudadanía o comunidad como agentes de cambio social, colaborando en proyectos que benefician a la misma colectividad, nace de la necesidad de brindar una sensación de pertinencia y valor a su entorno, generando ciudadanos/as promotores y actores en cultura de legalidad al otorgarles responsabilidad en la solución del problema que les afecta directa e indirectamente a ellos (Mariñez, 2009). Comprende una serie de elementos: percepciones, sentimientos, hábitos, valores, actitudes, tradiciones, creencias y las diversas formas de interacción dentro y fuera de las organizaciones o comunidades.

Esta transformación genera nuevos conceptos y valores ciudadanos para construir una sociedad crítica, creativa, emprendedora, creativa y solidaria. Se considera además, como un método de enseñanza-aprendizaje cooperativo, teniendo como principio esencial la interrelación de los sujetos que están aprendiendo. Este aprendizaje posee una singularidad que radica en el trabajo interdependiente de los miembros que la componen, desempeñando roles coordinados y en equipo. Produce una mayor interacción y un incremento de la autoestima (Perez, 2011). Esto implica formar ciudadanos con otra mentalidad, con valores asentados en la ética y autoestima, sobre todo tener una sociedad con una gran dosis de autoestima y confianza colectiva.

Posición del Estado en relación a la mendicidad

La Constitución de la República del Ecuador 2008, como marco normativo que orienta las Políticas Públicas y garantiza los derechos de las/los ciudadanos, en su Art. 35 establece que las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

De acuerdo al Art, 46, numerales 2), Estado adoptará medidas que aseguren la protección especial de los niñas, niños y adolescentes en situaciones de explotación laboral o económica. 4) Protección y atención contra todo tipo de maltrato, violencia o explotación sexual. 5) Prevención contra el uso de estupefacientes o sicotrópicos, bebidas alcohólicas o sustancias nocivas. 6) Atención prioritaria en caso de desastres y conflictos armados, influencia de programas que promuevan la violencia, la discriminación racial o de género, asistencia especial cuando uno o ambos de los progenitores se encuentran privados de su libertad o cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

En muchos casos, la falta de recursos económicos en las familias provoca que los niños, niñas y adolescentes, realicen trabajos forzosos por obtener ingresos para su familia, desarrollando actividades de comercio informal u otras de manera independiente en las calles y vías públicas exponiéndose a peligros constantes, que en varias ocasiones, son aprovechadas por los adultos, quienes obligan a los niños a realizar dichas actividades a cambio de unas monedas.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Los niños y adolescentes que trabajan o desarrollan actividades de mendicidad en las calles, adquieren comportamientos de adultos, como el consumo de drogas, aprenden y adoptan hábitos de obtención rápida de dinero no importando el bienestar de las demás personas como actos delictivos, robos, asaltos y crimen. Es por ello, que es responsabilidad del Estado, implementar mecanismos que permitan contrarrestar esta problemática.

El Art. 340 indica que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de su vida, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición”. En relación con artículo expuesto, el Art. 341, establece que el Estado debe generar las condiciones para la Protección Integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución.

Código de la Niñez y Adolescencia

El Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad. En el art. 82 establecen que la edad mínima para el trabajo, incluido el servicio doméstico, es de 15 años. Entre los 15 y 18 años, el adolescente podrá efectuar determinadas formas de trabajo siempre que no atenten contra su bienestar, no excedan las 6 horas diarias de trabajo y se realicen por cinco días a la semana; su jornada de trabajo no debe afectar sus estudios, y gozará de todos los derechos y beneficios, individuales y colectivos que contemplan las leyes laborales, de seguridad social y educación. Es necesario citar el Título II, de la Patria Potestad, el Art. 113 establece la privación o pérdida de ésta en caso de que los progenitores permitan o induzcan la mendicidad del hijo o hija.

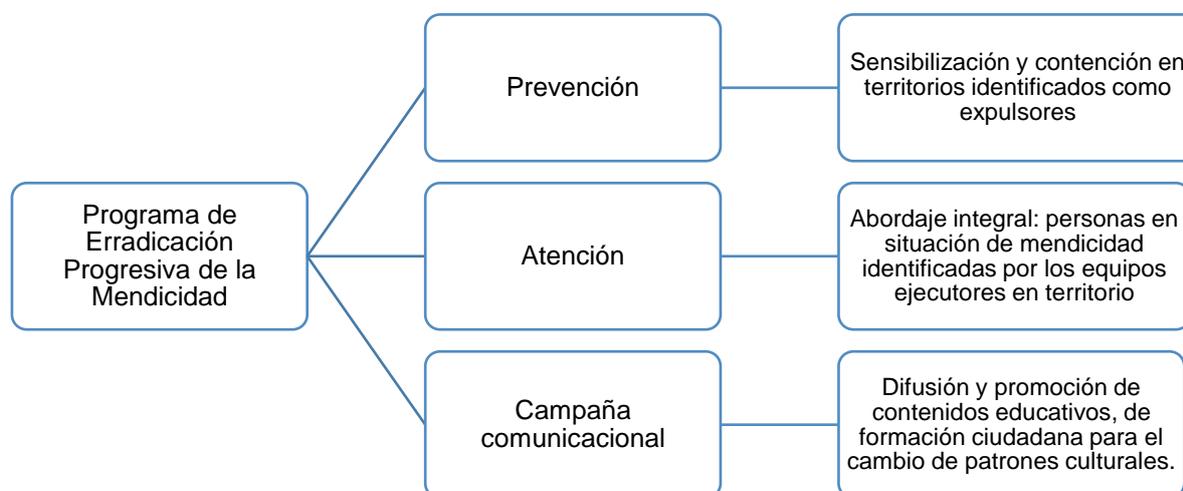
Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD (2012) señala que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen responsabilidades establecidas:

De acuerdo al Art. 53: literales h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno. j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales. m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización. n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.

Políticas de Protección Especial

Se refiere a la prevención y apoyo a la restitución de derechos de los y las ciudadanos durante su ciclo de vida, con énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad cuyos derechos han sido vulnerados. La vulneración de derechos son las acciones u omisiones que menoscaban o anulan el goce o ejercicio de los derechos y que alteren o afecten su desarrollo integral. Algunas vulneraciones de derechos son: maltrato, abuso sexual, abandono, trata y tráfico de personas, mendicidad, trabajo infantil, privación del medio familiar, entre otras. Frente a estos hechos, el MIES ejecuta acciones de reinserción familiar y acogimiento temporal o permanente en casos de abandono. Adicionalmente, el MIES se encarga de ubicar a niños y niñas y adolescentes que no tienen hogar en un ambiente familiar que le proporcione estabilidad emocional, física y socioeconómica mediante las respectivas adopciones legales. La Protección Especial, agrupa dos dimensiones: la de prevención y la de restitución. La prevención se orienta a la promoción y adopción de mecanismos concretos para evitar que los derechos sean vulnerados, y a la construcción de condiciones sociales necesarias para el ejercicio de los mismos. La restitución significa restaurar en las personas, el ejercicio pleno de sus derechos y las condiciones previas a su vulneración.

Componentes del Programa de Erradicación Progresiva de la Mendicidad



Fuente: Informe MIES 2016

Plan Nacional del Buen Vivir

Para que exista un Buen Vivir necesariamente debe partir de un reconocimiento positivo de la realidad, implica una visibilidad de todas las personas y colectividades desde sus aportes y potencialidades, no solo desde sus carencias. “El buen vivir se presenta como una oportunidad para construir colectivamente nuevas formas de vida” (Acosta, 2012). Permite construir sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía, con otros seres humanos, viviendo en comunidad, consigo mismo, con sus congéneres.

En el Plan Nacional del Buen Vivir se considera que el Buen Vivir ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en el que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico. Es decir, el Buen Vivir va más allá del desarrollo económico, implica un desarrollo con una perspectiva integradora, multidimensional y holística; que integre la dimensión ambiental, sustentabilidad, la búsqueda de la felicidad, la realización humana, la participación social y la multiculturalidad. (SENPLADES, 2013-2017). En este sentido, el Buen Vivir no sólo implica la satisfacción de las necesidades mínimas de subsistencia, sino también aquellos aspectos relacionados con las aspiraciones y percepciones personales de las personas y de los sociales a los que pertenecen.

Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, es un instrumento que define objetivos, políticas y metas prioritarias para la sociedad. De acuerdo al Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad; esto implica erradicar progresiva de las condiciones de pobreza y de las consecuencias que ésta genera como la mendicidad.

El objetivo 2.6 plantea “Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida, a personas en situación de vulneración de derechos”: literales a) Desarrollar y fortalecer los programas de protección especial desconcentrados y descentralizados, que implican amparo y protección a personas en abandono, en particular NNA y adultos mayores, que incluyen la erradicación de la mendicidad y el trabajo infantil. b) Implementar mecanismos eficaces y permanentes de prevención, vigilancia y control del maltrato, explotación laboral, discriminación y toda forma de abuso y violencia contra niños, niñas y adolescentes. g) Generar acciones orientadas a fomentar la responsabilidad solidaria del Estado, la familia, la sociedad y las empresas privadas, para erradicar la violencia, la mendicidad y el trabajo de niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género, interculturalidad y discapacidad. h) Incorporar en el Sistema Integral de Protección Especial mecanismos adaptados a las particularidades y necesidades de la población adulta mayor para evitar

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

explotación laboral o económica. i) Impulsar programas de fomento de inclusión económica y trabajo remunerado para la población adulta mayor como parte del Sistema Nacional de Promoción Social.

En el Objetivo 9.3 literal i, prioriza profundizar y promover las políticas de erradicación de todo tipo de explotación laboral, particularmente el trabajo infantil, el doméstico y de cuidado humano. La Meta 9.5 de este plan establece la prioridad de erradicar por completo el Trabajo Infantil de la población comprendida en el rango de edad de 5 a 14 años, hasta el 2017. Desde esta perspectiva, el Estado ha desarrollado acciones dirigidas a la prevención de la mendicidad, mediante mecanismos como campaña comunicacional dirigidas a la ciudadanía, con la finalidad de que se tome conciencia y no entregue limosna y donaciones a los menores o adultos en las calles, sino que se lo realice en centros de acopio establecidos por el MIES. También se hacen acercamiento a las organizaciones parroquiales y locales de la población para alertarlas de la situación e identificar a las familias vulnerables que se encuentran desarrollando esta actividad (SENPLADES, 2013-2017).

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo-exploratorio, señalando una explicación de la metodología ejecutada por los centros de atención del MIES en convenio con los GADs, la cual tiene que ver con el trabajo de campo desarrollado por los promotores, en las diferentes zonas de la comuna San Rafael; por esta razón, muchas de las informaciones obtenidas hacen referencia a datos nacionales, provinciales, cantonales, especialmente en las acciones y proyectos desarrollados en lo que tienen que ver con la erradicación de la mendicidad, operadas por organizaciones locales. Dicho estudio de carácter descriptivo consistió en analizar los factores tanto socioeconómicos y culturales que influyen en el desarrollo de la mendicidad. Por citar un ejemplo, la investigación señala cuáles son las principales razones por las que las personas desarrollan esta actividad en las principales vías de la comuna. Resaltando que sus motivaciones para dedicarse a esto, son muchas veces por necesidad económica y que de acuerdo a las autoridades cierta parte de estas personas lo realizan por práctica cultural.

Se considera un enfoque cualitativo, ya que se basa en el análisis de la realidad social, se constituyó una exploración local sobre los índices de mendicidad, sus causas y consecuencias, la influencia de los proyectos de erradicación de esta problemática, tomando el criterio de los involucrados a través de la utilización de técnicas de recolección de datos cualitativos, mediante la entrevista a promotores de atención del MIES y dirigentes comunales. De esta manera a través de las autoridades locales como fuentes primarias, se recopiló la información que permite valorar no sólo el contexto internacional, nacional, provincial, cantonal, parroquial y local, sino identificar las limitaciones en la atención y de esta manera establecer conclusiones y recomendaciones a las instituciones con la finalidad de aportar a la solución de la problemática. Con el enfoque cuantitativo, se busca la comprensión del trato holístico del fenómeno social, es decir se trata de describir las características y factores que inciden en la captación de víctimas de mendicidad, las acciones realizadas por el Estado y las diferentes instituciones gubernamentales y locales en la erradicación de esta problemática, a través de un muestreo por conveniencia a 30 familias involucradas en los proyectos de erradicación.

Se utilizó además, la investigación documental, la misma que sirve de complemento a la información obtenida por las fuentes primarias. Entre las fuentes documentales, se procedió a la revisión de las diferentes normativas de nuestro país como la Constitución, PNBV, COOTAD, Código de la Niñez y Adolescencia e investigaciones existentes acerca del tema de estudio, informes proporcionados por el MIES y de las diferentes unidades de atención de la comuna San Rafael. Dicha investigación permitió documentar el fenómeno social, además obtener información estadísticas de la atención de estos grupos vulnerables, considerando datos que provienen de fuentes como el Instituto Nacional de Estadística y Censos de Ecuador INEC (2010), del cual se obtienen datos demográficos y de economía regional de los años 2010. Se utilizaron datos demográficos de la comuna San Rafael, parroquia Chanduy, cantón y provincia de Santa Elena, en cuanto a población, niveles de pobreza y datos de las personas atendidas proporcionados por el MIES y autoridades de este sector, en que se considera que existen 50 personas involucradas en el proyecto de erradicación de la mendicidad.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA Y RESULTADOS

La comuna San Rafael, perteneciente a la parroquia Chanduy, cantón Santa Elena, provincia Santa Elena, fundada el 25 de noviembre de 1943, como una organización sin fines de lucro, dotada de personería jurídica en 1943 y protocolizada el 27 de Febrero de 1951. Esta comuna cuenta con una población de 3000 habitantes, distribuidos en sus siete barrios, de acuerdo al Censo del INEC realizado en el año 2010, divididos de la siguiente manera:

Población comuna San Rafael

SEXO	CANTIDAD
Hombres	1544
Mujeres	1456
TOTAL	3000

Fuente: INEC 2010

Esta comunidad se encuentra ubicada en el valle de Chanduy, en el km. 103 de la vía Guayaquil-Salinas, sector "El Cerrito", al pie del Cerro de Chuculunduy de la Capilla el Señor de la Agonía.



Fuente: <http://www.complejoculturalalto.org/p/flora-de-la-zona.html>

Estando esta comuna en una de las vías más transitadas por turistas que visitan la provincia de Santa Elena, y por ser zona rural de del cantón Santa Elena, es donde se presenta un mayor porcentaje de familias en situación de mendicidad. Es sumamente alarmante ver el fenómeno de personas en las calles pidiendo caridad, insólitamente se ha convertido en una cotidianidad que se puede observar. De acuerdo a habitantes de la comuna, es común encontrar en las calles y vías principales de esta comuna a personas niños, adultos mayores, hasta familias enteras pedir dinero, en muchas ocasiones lo hacen por subsistir, ya que los integrantes de familias carecen de trabajos estables, y son mal remuneradas, pero que varios casos lo realizan esta actividad porque la caridad que reciben es mayor a su remuneración, o, también por falta de cultura. Este incremento se da en mayor número en épocas navideñas o feriados.

Convenio 2015

ZONA	DISTRITO	COOPERANTE	MODALIDAD	CODIGO O CONVENIO	FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	COBERTURA	PRESUPUESTO	OBSERVACION
5	SALINAS	GAD PARROQUIA L RURAL CHANDUY	MENDICIDAD	PE-05-24D02-1143-D	23/11/2015	120	\$ 11,780.00	Es convenio Modificatorio para este Gad por Campaña Da Dignidad

Fuente: Matriz de Seguimiento a los convenios para la campaña Da Dignidad 2016. Subsecretaría de Protección Especial-Gerencia de Protección Especial.

En cuanto al programa permanente de atención a la población en situación de mendicidad, el Distrito Salinas, en el año 2015 firmó un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chanduy para la atención de 120 personas, con una inversión de \$11,780.00, en el que se encuentra inmersa la comuna San Rafael perteneciente a esta parroquia.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Convenio 2016				
CONVENIOS ANUALES				
DISTRITO	# DE CONVENIO	COBERTURA	PRESUPUESTO	
			ASIGNADO	EJECUTADO
Salinas	PE-05-24D02-02I44-D	80	31.449,60	31.449,60
TOTAL	1	80	31.449,60	31.449,60

Fuente: Informe MIES 2016

En el año 2016, se firmó un convenio de cooperación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Chanduy, para el programa permanente de atención a la población en situación de mendicidad del Distrito Salinas, con la atención de 80 personas, con una inversión de \$31.449,60, en el que se encuentra inmersa la comuna San Rafael perteneciente a esta parroquia.

Nuevos convenios 2016				
ADENDAS O NUEVOS CONVENIOS				
DISTRITOS	# DE CONVENIOS	COBERTURA	PRESUPUESTO	
			ASIGNADO	EJECUTADO
Distrito Salinas	PE-05-24D02-03835-D	150	10,500.00	10,500.00
TOTAL	PE-05-24D02-03835-D	150	10,500.00	10,500.00

Fuente: Informe Mendicidad 2016. MIES.

Con la finalidad de contrarrestar la problemática que incrementa cada año, en los meses de noviembre y diciembre, se ha firmado nuevos convenios de cooperación del programa permanente de atención a la población en situación de mendicidad del Distrito Salinas, esta vez con el GAD Municipal de Santa Elena con una inversión de \$10,500.00, para la atención de 150 personas en las que se refleja la comuna Los Cerritos, Zapotal e incluyendo las personas atendidas de la comuna San Rafael.

Personas Atendidas 2016	
ZAPOTAL	SAN RAFAEL Y CERRITOS
# de personas atendidas	# de personas atendidas
25	50

Fuente: Informe Mendicidad 2016. MIES.

La comuna San Rafael perteneciente a la parroquia Chanduy, cantón Santa Elena, distrito Salinas, se ha visto beneficiada de manera directa, tendiendo la atención de 50 personas que constan en el programa de erradicación progresiva de la mendicidad.

Resultados de los componentes de Programa de Erradicación Progresiva de la Mendicidad parroquia Chanduy año 2014 hasta el 2016.

Componente de Prevención

Es el proceso de prevención y sensibilización dirigido a la población en mendicidad y trabajo infantil en primer caso en zonas expulsoras de mendicidad, y en el segundo para NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil, a través de actividades familiares, grupales y comunitarias que asegure la permanencia de los niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y sus familias en sus comunidades (MIES, 2012). De los cuales se obtienen los siguientes resultados:

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Caravanas implementadas

El MIES, a través de sus promotores desarrolló caravanas recreativas, lúdicas y artísticas con la ciudadanía, especialmente con las personas de las comunidades consideradas en vulnerabilidad.

Número de Caravanas					
2014	# Participantes	2015	# Participantes	2016	# Participantes
1	350	0	0	0	0

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Talleres de sensibilización

Es necesario que para lograr sensibilizar a la ciudadanía, establecer y realizar reuniones constantes en cada sector de las comunidades, barrios, entre otra población objetiva de estudio.

Número de talleres de sensibilización					
2014	# Participantes	2015	# Participantes	2016	# Participantes
2	150	7	2552	15	300

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Colonias navideñas

Con el funcionamiento de las denominadas "Colonias navideñas", ubicadas en sitios estratégicos, generalmente en los lugares de más concurrencia de la comuna San Rafael, el MIES buscó distraer con actividades lúdicas a niños, niñas y adolescentes, para que ellos en lugar de buscar las calles para mendigar o acompañar a sus padres en el trabajo informal que muchos de ellos realizan, puedan tener un momento de distracción y entretenimiento.

Número de Colonias navideñas					
2014	# Participantes	2015	# Participantes	2016	# Participantes
1	400	3	270	34	2065

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Colonias vacacionales

Las colonias vacacionales es una iniciativa impulsada para contrarrestar en el período de vacaciones, la problemática del trabajo infantil y mendicidad que suele aumentar en este tiempo, por lo que se implementa un plan de intervención que permite que las niñas, niños y adolescentes tengan buen uso de su tiempo libre y no salgan de sus lugares de residencia para actividades que no son permitidas a su corta edad.

Número de Colonias vacacionales					
2014	# Participantes	2015	# Participantes	2016	# Participantes
1	400	2	100	0	0

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015, 2016

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Reuniones con líderes comunitarios

Número de reuniones con líderes comunitarios					
2014	# Participantes	2015	# Participantes	2016	# Participantes
2	150	1	3	8	15

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Otras actividades implementadas

Otras actividades		
2014	2015	2016
-	Funcionarios del Mies del Área Administrativa, Acompañamiento Familiar Servicios Sociales, Sepe, Inclusión Económica realizaron abordajes a partir del 22 de Diciembre a 13 de enero del 2016 por zonas receptoras de Mendicidad junto a Oficiales de Dinapen, en toda la Provincia de Santa Elena.	Radio Maratón Rueda de Prensa Reunión con Voluntarios Cierre de Campaña

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Componente de atención

Este es un proceso de intervención especializada al núcleo familiar de las personas identificadas, con el fin de detectar sus necesidades y determinar las acciones que se van a realizar para mejorar sus condiciones de vida.

Personas abordadas

2014	2015	2016
64	231	11

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Personas abordadas por rango de edad y género año 2014

Las edades que conforman las personas que han sido abordadas se encuentran en este grupo etario:

2014 # Personas abordadas											
3-5 años		5-11 años		12-17 años		18-64 años		65 años en adelante		Personas con discapacidad	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
3	5	11	12	2	6	17	2	4	2	1	0

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015, 2016

Personas abordadas por rango de edad y género año 2015

2015 # Personas abordadas			
5-17 años	18-64 años	65 años en adelante	Personas con discapacidad
154	68	5	4

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Personas abordadas por rango de edad y género año 2016

2016 # Personas abordadas									
5-11 años		12-17 años		18-29 años		30-64 años		65 años en adelante	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	1	0	2	1	2	1	1	3
0	0	1	0	2	1	2	1	1	3

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Personas atendidas por rango de edad y género año 2016 comuna San Rafael y Los Cerritos

5-8 años		8-9 años		9-10 años		10-11 años		11-12 años		12-13 años		13-14 años		14-15 años		15-16 años		16-17 años		17-18 años		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
7	4	3	2	0	5	7	2	1	2	3	2	2	2	2	3	0	2	1	0	1	0	17	8
7	4	3	2	0	5	7	2	1	2	3	2	2	2	2	3	0	2	1	2	1	0	17	8

Fuente: Informes de las Unidad de Atención del proyecto "Da Dignidad" San Rafael.

Este es el grupo etario que conforma las personas atendidas en la comuna San Rafael. De acuerdo con los líderes comunales y personal promotor del MIES, solo se obtiene registro de estas personas atendidas en el año 2016, la misma que en su totalidad son menores de edad.

Componente campaña comunicacional

Este componente se refiere a la difusión y promoción de contenidos educativos de formación ciudadana para el cambio de patrones culturales a través de los medios de difusión y materiales comunicacionales. Se trabaja de manera conjunta con el personal técnico que desde un enfoque de derechos, inclusión y corresponsabilidad incide en la modificación de las prácticas de aceptación y naturalización de la mendicidad, por medio de campañas temporales.

# colonias navideñas					
2014		2015		2016	
# puntos Da dignidad	Donaciones	# puntos Da dignidad	Donaciones	# puntos Da dignidad	Donaciones
-	-	4	207	3	314

Fuente: Informes del MIES 2014, 2015 y 2016

Resultados de Entrevistas realizada al presidente de la comuna San Rafael

La investigación se llevó a cabo a través de un enfoque metodológico cualitativo que permitió insertarse de manera profunda en la problemática estudiada, abordando la perspectiva de los actores involucrados, tomando en cuenta sus experiencias, contextos y opiniones. Con respecto a la recolección de la información, se realizó la entrevista al presidente de la comuna San Rafael, Jaime Octavio (21 de agosto del 2017).

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Al abordar a la máxima autoridad de la comuna sobre el tema de mendicidad y las razones por las que se ha generado en la comuna San Rafael, se menciona:

“La mendicidad se genera por muchas causas entre las principales se encuentra la pobreza y la falta de empleo a la que se encuentran expuestos los habitantes de la comuna, teniendo como consecuencia la migración de los ciudadanos a diferentes lugares de la provincia de Santa Elena y Guayaquil y de aquellos que optan por permanecer en la comuna buscan recursos por subsistir, teniendo como primera alternativa mendigar en las vías principales con el fin de obtener dádivas o cualquier otro beneficio. Otra de las razones es porque tanto las familias que carecen de recursos hasta las que solventan sus necesidades, realizan dicha actividad como un hábito”.

Desde esta perspectiva, considerando lo expresado por el entrevistado, se determina que la provincia de Santa Elena por ser una provincia joven, presenta un mayor porcentaje de pobreza y desempleo en las zonas rurales, en este caso la comuna San Rafael en la que los ciudadanos no logran cubrir sus necesidades, obligándolos a buscar los medios para subsistir y generando un desarrollo de la mendicidad. Por otra parte, se reflexiona que en ocasiones no sólo las personas necesitadas piden, sino también lo hacen las personas que tienen dinero, puesto que es un hábito y una actividad que los realizan año a año.

En cuanto a riesgos a los que se enfrentan las personas que mendigan en las calles, se especifica *“son obvios los riesgos físicos a los que se enfrentan estas familias, niños, adolescentes, corren el riesgo de sufrir accidentes de tránsito, puesto que desarrollan cierta actividad en las principales vías Guayaquil- Salinas, zona de mucho tránsito. Además del riesgo social y moral al que se enfrentan”*. El alto tráfico vehicular en este sector es el aspecto más relevante a los que se enfrentan las personas que mendigan, en ocasiones ha terminado en accidentes. Tanto los elementos físicos como sociales y morales impiden, dificultan o ponen el completo y óptimo desarrollo de los individuos en todos sus aspectos evolutivos básicos.

Además, se manifiesta que *“la mendicidad agrupa múltiples factores que intervienen en la potenciación o impedimento del desarrollo comunal, tanto individual como colectivo de los habitantes”*. En este sentido, se considera que la mendicidad constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de las familias de la comuna San Rafael, entorpece además, el desarrollo integral de los seres humanos dejando inválido la vigencia de sus derechos establecidos en la constitución y las diferentes normativas públicas.

De acuerdo a los proyectos y programas que el MIES ha implementado en la comuna San Rafael y de los múltiples esfuerzos realizados por dicha institución se considera:

“El aporte de los mecanismos implementados en la reducción de la mendicidad, en cierta parte de la comuna han sido muy favorable, puesto que han sido destinados a la parte sobresaliente del sector, pero que se ha dejado de lado los sitios más alejados del sector”.

Las acciones e intervenciones sociales a favor de la reducción de la mendicidad implementados por el MIES, surgieron y se ha desarrollaron obteniendo importantes contribuciones, las misma que han sido *“coordinadas con diferentes organizaciones como el Subcentro de Salud, Dinapen, Policía Nacional, Junta Cantonal de Derecho de los Niños”*, consiguiendo una *“reducción estimada del 70%”*. Sin embargo, existen algunos aspectos relevantes que deben ser considerados por las autoridades con énfasis en mejorar el servicio, cuyo propósito debe ser no sólo establecer un proyecto o programa sino también los ciudadanos puedan contribuir con una comunicación poblacional actualizada y moderna.

La participación de las familias y la ciudadanía involucrada en la problemática se rige como punto focal en el desarrollo de los proyectos y programas del MIES, la misma que ha tenido aceptación favorable en este proceso de erradicación de la mendicidad, sin embargo, existe una ausencia de apoyo y acompañamiento de las familias de los sectores alejados de la comuna, lo que se constituye en un factor de riesgo, debido a que son los miembros del entorno familiar los encargados del manejo del destino de las contribuciones, fortaleciendo o debilitando los avances generados por los proyectos y programas implementados.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Por otra parte, se considera que el criterio del entrevistado, es el momento propicio para ofrecer algunas explicaciones del fracaso parcial de estos proyectos y programas con la finalidad de proponer posteriormente otros mecanismos que podrían contribuir a la eficacia esperada de aquellos esfuerzos. En los que se puede resaltar “talleres a diferentes sectores, incluido los sitios alejados de la comuna, esta metodología planteada debe consistir en la *“formación adaptados a las necesidades de las familias, y no en programas o proyectos al cual las familias deban adaptarse”*. Es importante que estos procesos se centren más en los seres humanos que en los productos o los objetivos a alcanzarse.

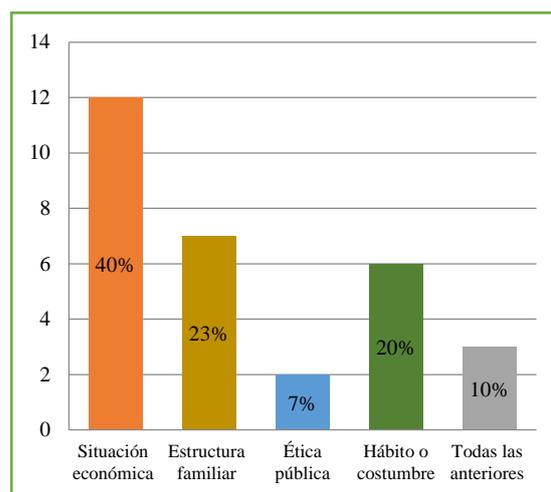
En el desarrollo de la mendicidad influyen factores de tipo social, económico, cultural y político, por consiguiente, tanto la comprensión de la problemática, como las políticas, programas y proyectos de prevención y atención que busquen el restablecimiento de los derechos de los ciudadanos involucrados, deben ser integrales y parte central de esa integridad es la formación de sujetos activos en su participación con la sociedad.

Resultados de la Encuesta a familias involucradas en el proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

El propósito principal de la investigación, es recopilar suficiente información relevante con respecto al impacto social del proyecto Da Dignidad del MIES en la comuna San Rafael.

1. ¿De acuerdo a su criterio, que factores inciden en el desarrollo de la mendicidad?

Ítem	Alternativas	F	%
1	Situación económica	12	40%
	Estructura familiar	7	23%
	Ética pública	2	7%
	Hábito o costumbre	6	20%
	Todas las anteriores	3	10%
	Total		30

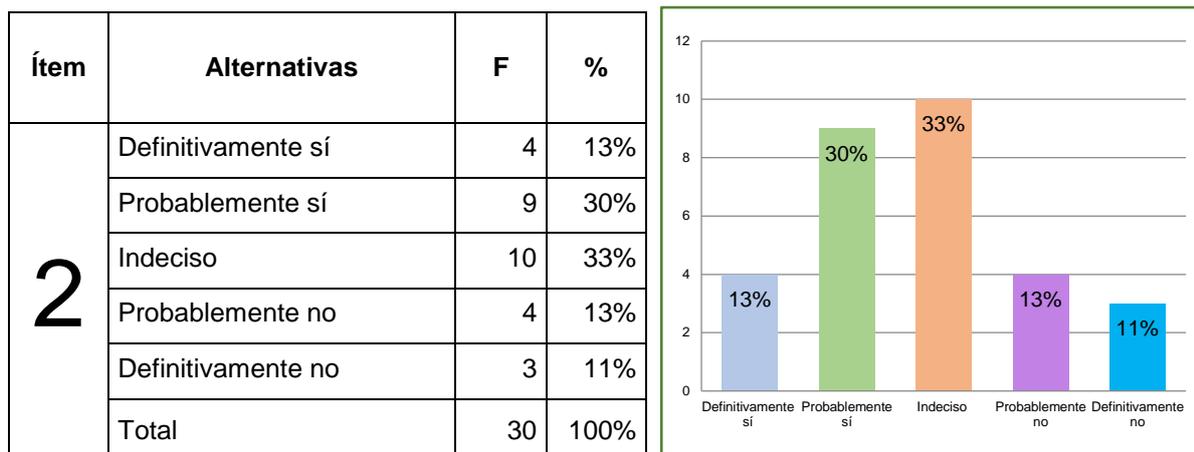


Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

De acuerdo a los datos estadísticos y numéricos obtenidos, el 40% señala que mendigan debido a su situación económica, el 23% indica que desarrollan esta actividad por motivos de estructura familiar en que muchas veces no cuenta con la cabeza de hogar, lo que obliga a mujeres, niños y adolescentes a ejercer esta actividad para conseguir recursos, el 20% manifiesta que tienden ir a las calles a pedir dinero ya que lo consideran como un hábito, es decir, una actividad que desarrollan todos los días como una forma de empleo. En conclusión, las causas que inciden en la mendicidad son fenómenos económicos y sociales, relacionados con la pobreza, el desempleo y ruptura familiar. Son familias en crisis permanente porque enfrentan múltiples problemáticas, viven en angustia por sobrevivir cada día. Las familias en condiciones socioeconómicas deplorables, no logran alcanzar las condiciones de vida adecuadas para el desarrollo individual y colectivo, en esta situación los más perjudicados son los niños y adolescentes, quienes sufren las consecuencias, puesto que sus bajos ingresos familiares, los limitan para obtener una buena alimentación, salud, vivienda y educación. A todo esto se le suma la disgregación o desorganización familiar, sobre todo por el aumento de separaciones y divorcios que dejan con frecuencia a los hijos a cargo de uno de los padres que generalmente es la madre, las cuales favorecen las condiciones para que se incremente esta problemática.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

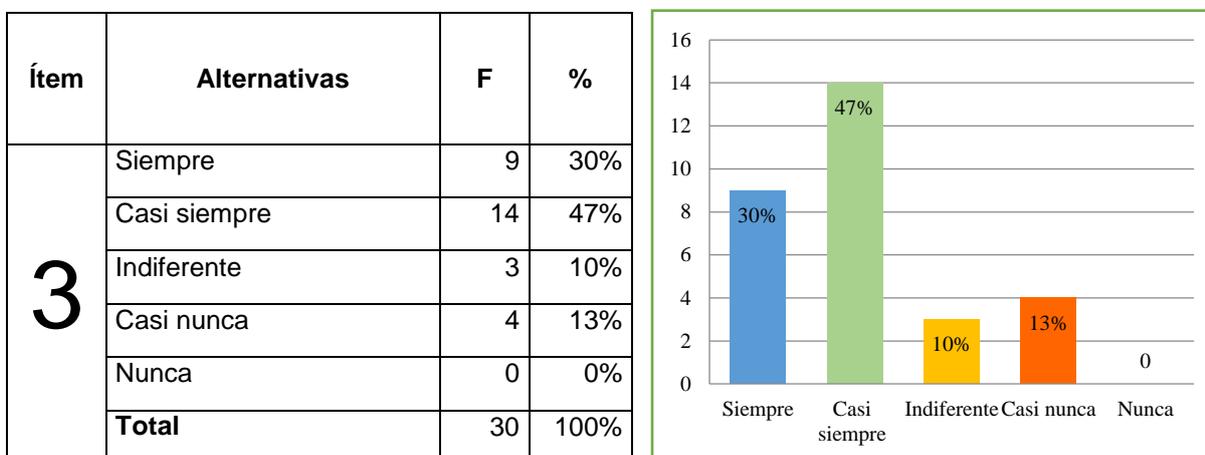
2. ¿Conoce usted cuáles son los riesgos a los que se enfrenta al momento de mendigar?



Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

De acuerdo a los datos estadísticos y numéricos obtenidos, el 33% se muestra indeciso, es decir que no estaba seguro sí conocía o no cuales son los riesgos a los que se enfrenta al momento de mendigar o simplemente no quiso pronunciarse al respecto, el 30% señala que probablemente sepan que riesgos se enfrentan en las calles, el 13% manifiesta que probablemente no conozca estos peligros, mientras que un porcentaje similar indica que definitivamente ellos están conscientes de la inseguridad a la que se enfrentan. En conclusión, entre la población que se atiende por parte del MIES existe un importante porcentaje de personas que desconocen los riesgos a los que se exponen en las calles, esto genera visiones erradas, ellos no están totalmente conscientes de la realidad en la que están inmersos, habiendo desarrollado diferentes tipos de subsistencia que les lleva a negar su realidad.

3. ¿Ha considerado buscar otra alternativa que permita mejorar su calidad de vida?

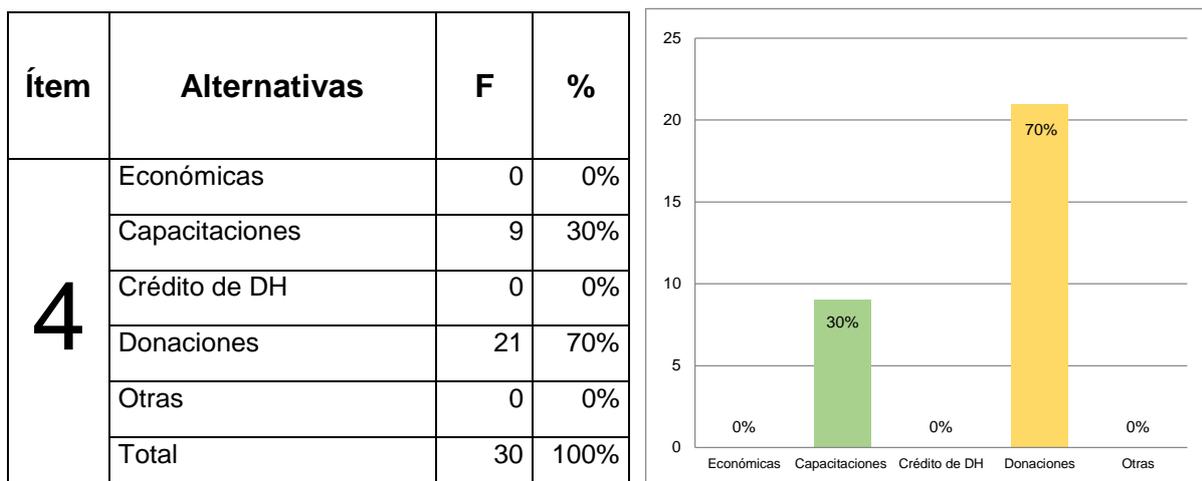


Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

Según los datos obtenidos, el 47% de las personas intervenidas casi siempre han considerado buscar otra alternativa que permita mejorar su calidad de vida, el 30% indican que siempre han pensado en optar por otra actividad, el 13% señalan que casi nunca han reflexionado en adoptar otras medidas que permitan vivir de mejor manera, mientras que el 10% se muestra indiferente. En conclusión, las familias que mendigan son ciudadanos a los que se relega con mayor frecuencia de su derecho a tener una calidad de vida digna, pues no cuentan con las condiciones socioeconómicas necesarias para satisfacer sus requerimientos y lograr su desarrollo integral, sin embargo, se determina que existe la predisposición por parte de los ciudadanos de buscar otras alternativas u otras fuentes que le generen recursos y les permitan mejorar su calidad de vida, se ha tomado conciencia que lo hecho hasta ahora por los ciudadanos puede haberse realizado mejor y más aún cuando es de utilidad para el ser humano y la sociedad en el que se desenvuelven.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

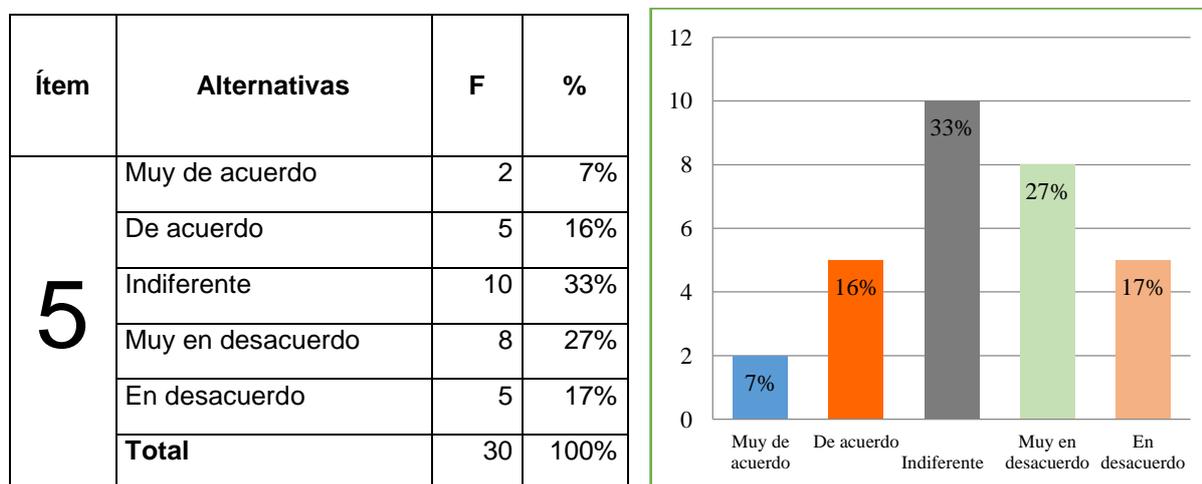
4. ¿Qué clase de apoyo ha recibido por parte del gobierno o instituciones públicas?



Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

De acuerdo a los datos numéricos y estadísticos, el 70% manifiesta que el apoyo recibido por parte del o instituciones públicas específicamente del MIES, han sido donaciones, el 30% señala manifiesta que ha obtenido capacitaciones por parte de algunas instituciones. En conclusión, el gobierno a través de las instituciones públicas ha otorgado ayuda a las familias vulnerables, esta ayuda se ha convertido en la principal fuente de apoyo para las familias desde el momento de su llegada a la comuna, en su gran mayoría han sido donaciones, sin embargo, es de resaltar que aunque se generaron nuevas redes de apoyo con diferentes instituciones, estas se han debilitado con el paso del tiempo debido a la falta de recursos, empleo u ocupación de las familias, los lleva a utilizar parte de su tiempo a buscar recursos a través de la mendicidad.

5. ¿Considera usted que el gobierno a través de los proyectos del MIES ha contribuido a la solución de la problemática?



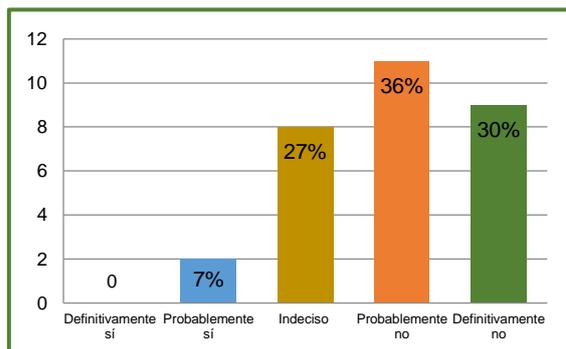
Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

Según los datos obtenidos, el 33% de las personas muestran indiferencia, el 27% está muy en desacuerdo en que el gobierno a través de los proyectos del MIES ha contribuido a la solución de la problemática, el 17% indica estar en desacuerdo, mientras que el 16% señala estar de acuerdo. En conclusión, son muchos los retos de la política social ecuatoriana, se ha observado que las falencias de los proyectos y programas de las entidades públicas que brindan atención a las familias frente a las necesidades que apremian a esta población, en varios casos afectan notablemente la esperanza y la confianza que tienen estos ciudadanos en lograr mejoras en su calidad de vida.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

6. ¿Considera usted que el proyecto Da Dignidad ha permitido mejoras en la calidad de vida de los habitantes?

Ítem	Alternativas	F	%
6	Definitivamente sí	0	0%
	Probablemente sí	2	7%
	Indeciso	8	27%
	Probablemente no	11	36%
	Definitivamente no	9	30%
	Total		30

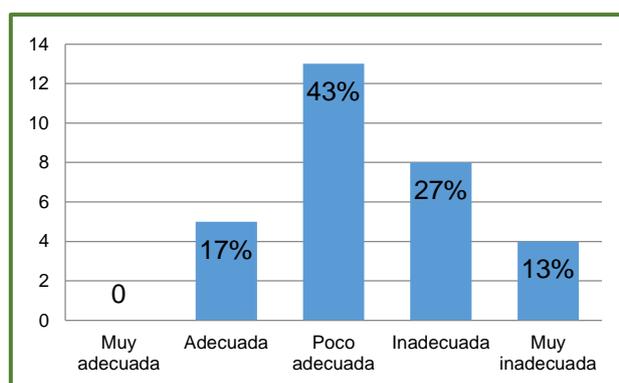


Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

Según los datos obtenidos se observa, el 36% menciona que el proyecto Da Dignidad probablemente no ha permitido mejoras en la calidad de vida de los habitantes de la comuna San Rafael, el 30% indica que definitivamente no ha contribuido con óptimas condiciones de vida, mientras el 27% se muestra indiferente, es decir prefirió no opinar o manifestar argumento alguno. En conclusión, se puede apreciar que el trabajo implementado por el MIES a través del proyecto Da Dignidad es desarrollado en una realidad microsocioeconómica, pero se necesitan elementos más precisos acerca del contexto socioeconómico en el cual se enmarca la problemática. Es indispensable descubrir y rescatar aspectos como las prácticas culturales de los niños, adolescentes y familias de su vida cotidiana, con la finalidad de ir construyendo una noción más clara de la problemática para orientar mejor el proceso y desarrollo del trabajo que se ejecuta en la comuna, apunta a la necesidad de una toma de conciencia para generar un cambio cultural. Los acercamientos y contactos con los ciudadanos y personas que desarrollan esta actividad en las calles deben motivar a un trabajo más allá de lo asistencial, que se promueva otras tareas de tal manera que permitan espacios de aprendizaje para que éstos ciudadanos fortalezcan sus conocimientos y puedan desarrollar otro tipo de labor.

7. ¿Cómo calificaría la contribución al desarrollo humano y socioeconómico de las familias abordadas por el MIES?

Ítem	Alternativas	F	%
7	Muy adecuada	0	0%
	Adecuada	5	17%
	Poco adecuada	13	43%
	Inadecuada	8	27%
	Muy inadecuada	4	13%
	Total		30



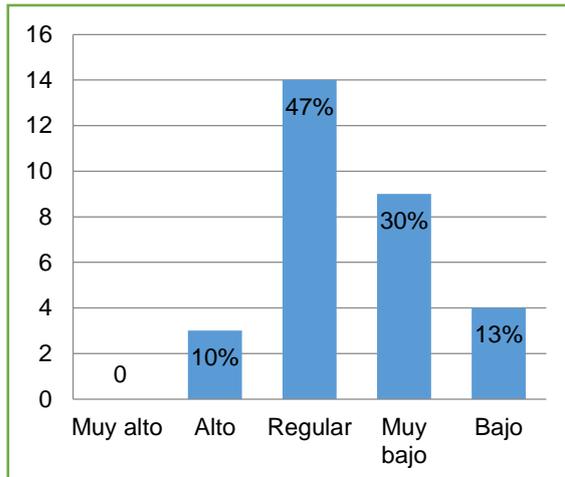
Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

Los datos estadísticos y numéricos obtenidos nos muestran, el 43% de las personas califican como poco adecuada la contribución al desarrollo humano y socioeconómico de las familias abordadas por el MIES, el 27% mencionan que la asistencia de este organismo es inadecuada, mientras el 17% señala que la intervención es adecuada. En conclusión, a pesar del origen complejo de este fenómeno social, la perspectiva gubernamental es generar programas para mitigar la problemática, sin embargo la ciudadanía considera que se pueden generar mecanismos de contención para sus miembros, programas y proyectos que prevengan la salida de nuevas personas a las calles y que favorezcan una perspectiva de derechos humanos ya que garanticen sus derechos, de tal forma que su identidad, educación, salud, vivienda, empleo y salario digno constituyan compromisos en sus vidas.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

8. ¿Cómo calificaría la participación de las instituciones públicas que intervienen en el proyecto Da Dignidad?

Ítem	Alternativas	F	%
8	Muy alto	0	0%
	Alto	3	10%
	Regular	14	47%
	Muy bajo	9	30%
	Bajo	4	13%
	Total	30	100%

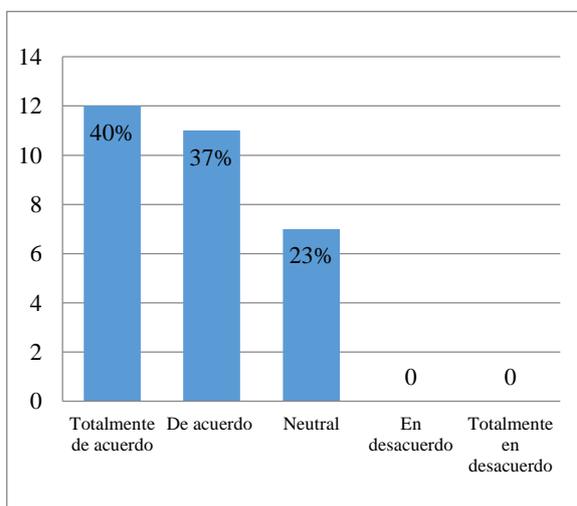


Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

De acuerdo a los datos obtenidos, se observa, el 47% califica como regular la participación de las instituciones públicas que intervienen en el proyecto Da Dignidad, el 30% señala que es muy bajo la intervención de los diferentes organismos públicos, el 13% indica que es bajo, mientras el 10% menciona que es alto. En conclusión, dentro de las diversas acciones dirigidas a erradicar la mendicidad se producen hechos que marcan una importante dinámica en los debates sobre esta problemática, ejemplo: problemas de salud, seguridad, educación, entre otros, no obstante se ve reflejada que no existen acciones articuladas, que permitan que estos sectores puedan coordinar eficazmente las acciones para mitigar esta problemática.

9. ¿Considera usted que la organización comunal debe participar con frecuencia en la búsqueda de objetivos reales que permitan mejoras en la calidad de vida de los habitantes?

Ítem	Alternativas	F	%
9	Totalmente de acuerdo	12	40%
	De acuerdo	11	37%
	Neutral	7	23%
	En desacuerdo	0	0%
	Totalmente en desacuerdo	0	0%
	Total	30	100%



Fuente: Encuesta a familias del proyecto de “Erradicación de la Mendicidad”

Según los datos obtenidos, el 40% está totalmente de acuerdo en que la organización comunal debe participar con frecuencia en la búsqueda de objetivos reales que permitan mejoras en la calidad de vida de los habitantes, el 37% indica estar de acuerdo, mientras el 23% se muestra neutral. En conclusión, los ciudadanos consideran que su calidad de vida depende de las posibilidades que tengan de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas, las cuales se concretan en los campos del tener, hacer, estar y ser, lo que implica necesariamente una participación decisiva y comprometida tanto de los organismos públicos los cuales implementan los proyectos, como de los grupos beneficiarios de las mismas.

DISCUSIÓN Y PRESENTACIÓN DE HALLAZGOS

El trabajo de campo que se realizó en la comuna San Rafael, en la que se aplicaron encuestas a familias abordadas del proyecto Da Dignidad del MIES, y entrevista a la máxima autoridad de la comuna, arroja importantes percepciones y múltiples respuestas las cuales brindaron elementos para una descripción y comprensión general del fenómeno de la mendicidad. El estudio tiene como objetivos conocer cual es el impacto de la mendicidad en la calidad de vida de la comuna San Rafael. Sobre todo, se pretendió observar la influencia de los factores socio-culturales en el bienestar comunitario. Además, de examinar la importancia de la articulación interinstitucional y la participación de otros actores involucrados en el desarrollo comunitario y el impacto social del proyecto Da Dignidad del MIES.

Dentro de los factores presentes en el sector visitado, en las que tiene vida la mendicidad, se señala que varios aspectos de suma importancia para este fenómeno; se hizo el ejercicio de identificar y agrupar aquellas situaciones riesgosas que hacen que la mendicidad prospere. En este sentido la comuna San Rafael presenta una dinámica de mendicidad, enmarcada dentro de una problemática socioeconómica muy grave. Los datos revelan que el 40% mendigan debido a su situación económica, el 23% por motivos de estructura familiar y el 20% como un hábito o costumbre.

Estos fenómenos que se describen se entrelazan sin lugar a duda a problemas de pobreza, de cultura y de desorganización y ruptura de la estructura familiar; los cuales en su conjunto impactan de manera especial y diferenciada a todas y cada uno de los sectores estudiados de la comuna San Rafael. Tal es, que los sectores de la comuna San Rafael fue considerada zona de alto impacto, siendo intervenida por el MIES, a través de proyectos, programas y acciones para mitigar la problemática. Razones por las cuales se puede considerar que el estrecho lazo de estos factores son sin duda, generadoras de mendicidad y de grave crisis humanitaria que ha vivido la comuna, afectando además la calidad de vida de los habitantes. Los datos indican que el 100% de la mendicidad agrupa múltiples factores que intervienen en la potenciación o impedimento del desarrollo comunal, tanto individual como colectivo de los habitantes.

Este hallazgo es coherente con las explicaciones teóricas dadas en el que se considera a la mendicidad como un fenómeno esencialmente destructivo. Atenta contra la personalidad de las víctimas, puesto que sufre alteraciones en su conducta que en ocasiones, los convierte en personas agresivas o antisociales. Acrecienta las condiciones a la expansión de la delincuencia y de las enfermedades. Cae como peso muerto sobre las potencias que tienden hacia el mejoramiento colectivo; y, en consecuencia, la sociedad debe buscar medios adecuados de defensa ante esta situación (Yáñez, 2008).

La erradicación de la mendicidad y la protección especial de los derechos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, se ha convertido en uno de los objetivos de mayor atención para el Estado y las diferentes instituciones públicas quienes a través de políticas públicas, por medio de los diferentes Ministerios han implementado acciones que permitan contrarrestar la problemática. En este contexto, el 70% manifiesta que el apoyo recibido por parte del o instituciones públicas específicamente del MIES, han sido donaciones, el 30% señala que ha obtenido capacitaciones por parte de algunas instituciones. Sin embargo, las familias que refirieron haber recibido alguna clase de ayuda por parte de estas instituciones, afirman estar inconformes con la atención prestada, el 33% de las personas se muestran indiferente, el 27% está muy en desacuerdo en que el gobierno a través de los proyectos del MIES ha contribuido a la solución de la problemática, el 17% indica estar en desacuerdo, mientras que el 16% señala estar de acuerdo.

Con el paso del tiempo se han venido observando falencias en los proyectos y programas implementados por entidades gubernamentales que brindan la atención a la este grupo vulnerables, puesto que el 36% de los ciudadanos considera que el proyecto Da Dignidad probablemente no ha permitido mejoras en la calidad de vida de los habitantes de la comuna San Rafael, el 30% indica que definitivamente no ha contribuido con óptimas condiciones de vida, mientras el 27% se muestra indiferente, es decir, existe una brecha entre las ayudas que reciben las familias frente a las necesidades que apremian a la población de la comuna San Rafael, en varios casos afectan la esperanza y confianza que tienen los ciudadanos en lograr mejorar su calidad de vida, según el 43% de las personas califican como poco adecuada la contribución al desarrollo humano y socioeconómico de las familias abordadas por el MIES, el 27% mencionan que la asistencia de este

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

organismo es inadecuada, mientras el 17% señala que la intervención es adecuada. Lo que genera además, resentimiento, rechazo y enfrentamiento entre las autoridades, funcionarios de las diferentes instituciones públicas y la ciudadanía, de acuerdo a los datos obtenidos, se observa, el 47% califica como regular la participación de las instituciones públicas que intervienen en el proyecto Da Dignidad, el 30% señala que es muy bajo la intervención de los diferentes organismos públicos, el 13% indica que es bajo, mientras el 10% menciona que es alto.

Estos hallazgos se contraponen a lo expuesto en el Plan Nacional del Buen Vivir, se considera que el Buen Vivir ofrece alternativas para construir una sociedad más justa, en el que el centro de la acción pública sea el ser humano y la vida. Supera los límites de las visiones convencionales de desarrollo que lo conciben como un proceso lineal, de etapas históricas sucesivas, que reducen el concepto a una noción exclusiva de crecimiento económico.

Desde esta perspectiva, se resalta que mientras exista una brecha entre lo que se requiere y lo que se brinda persista, los procesos de atención no tendrán los resultados deseados o la mitigación total de la mendicidad. Por este motivo es necesario replantear el modelo de atención de las familias en vulnerabilidad, en la que se escuche sus voces y participación continua en el alcance de los objetivos reales, los datos obtenidos, reflejan el 40% está totalmente de acuerdo en que la organización comunal debe participar con frecuencia en la búsqueda de objetivos reales que permitan mejoras en la calidad de vida de los habitantes, el 37% indica estar de acuerdo, mientras el 23% se muestra neutral.

CONCLUSIONES

El impacto Social del Proyecto Da Dignidad ha generado cambios mínimos a la fecha, en relación a los años anteriores. Desde su creación son importantes los logros obtenidos, no obstante, tras las dificultades económica que se han presentado en nuestro país, en los últimos años, el fenómeno de la mendicidad, aunque nunca ha desaparecido, ha transformando y diversificando significativamente el perfil de quienes realizan esta práctica, así como los modos en que se ejerce, en el que a ciertos grupos tradicionalmente vinculados con estas prácticas, se han incorporado otros vinculados a actividades paralelos como la venta de caramelos en los buses, cánticos a cambio de dinero u otras a cambio de unas monedas.

Tampoco se puede obviar que la práctica de la mendicidad es el pretexto utilizado por algunos para justificar acciones de xenóforas, producir agresiones o actos humillantes, que suelen encubrir delitos de odio, aprovechándose de la vulnerabilidad o del estado de necesidad que plantea la situación de la persona que se ve obligada a practicarla.

De los resultados obtenidos en esta investigación, se puede deducir que la mendicidad es un fenómeno asociado a diferentes factores: sociales, económicos, morales y culturales que afectan a cualquier lugar, ciudad o país. El desplazamiento de las personas a las calles de la comuna San Rafael, se debe muchas veces al obtener recursos necesarios para subsistir, pero que en algún momento de la vida parece ser bastante común en la muestra estudiada.

Las familias que mendigan son ciudadanos a los que se relega con mayor frecuencia de su derecho a tener una calidad de vida digna, sólo el 2% considera que ha mejorado en relación al 28% que no cuentan con las condiciones socioeconómicas necesarias para satisfacer sus requerimientos y lograr su desarrollo integral, sin embargo, se determina que existe la predisposición por parte de los ciudadanos de buscar otras alternativas u otras fuentes que le generen recursos y les permitan mejorar su calidad de vida, han tomado conciencia que lo hecho hasta ahora por los ciudadanos puede haberse realizado mejor y más aún cuando es de utilidad para el ser humano y la sociedad en el que se desenvuelven.

A estos factores se suman otras situaciones que se constituyen en obstáculos para combatir con la fuerza requerida la mendicidad. Aunque en la actualidad se ha convertido en un tema relevante para el Estado, y un término relacionado con la cultura, la estructura social y el desarrollo de la comunidad. Dentro de las diversas acciones dirigidas a erradicar la mendicidad se producen hechos que marcan una importante dinámica en los debates sobre esta problemática, ejemplo: problemas de salud, seguridad, educación, entre otros, no obstante se ve reflejada la limitación de acciones articuladas,

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

que garanticen el pleno cumplimiento de sus derechos, el poco reconocimiento de las dinámicas propias de los territorios establecidos en la comuna, que permitan activar alertas tempranas para prevenir la problemática.

La existencia de este marco de protección debe impactar de manera directa a este fenómeno, es necesario fortalecer las redes sociales de apoyo, es lo señalado por el 77% de los participantes, incorporado al impulso de desarrollo social, articulada institucionalmente; en el que se fomente la participación y diálogo de los grupos de atención; con mecanismos claros de aplicabilidad, exigibilidad e indicadores claros para su evaluación; que se base en la generación de información sistemática y de estudios serios que retomen las experiencias de los especialistas y entidades de la sociedad civil; que ponga énfasis en la restitución de los derechos del sector de población y contribuir a mejorar la búsqueda de soluciones encaminadas a superar su condición.

SUGERENCIA

Por los motivos expuestos anteriormente, resulta esencial potenciar y sistematizar el trabajo destinado a la intervención social con este importante y variado grupo, se requiere de una nueva metodología para su abordaje, más centrado en los modos del ejercicio de la mendicidad y en la intervención individualizada que en la consideración de una serie de características propias de un determinado colectivo social.

De la misma manera, se sugiere fortalecer los programas que oferta el Estado en convenio con los GADs. Siendo conscientes de todas estas limitaciones, es preciso formular una propuesta que permita avanzar tanto en un conocimiento más preciso de los cambios que se han producido en la práctica de la mendicidad, como en la articulación de un procedimiento que permita una aproximación real a las personas que la ejercen para elaborar un plan de trabajo con ellas, que de acuerdo con sus características personales, familiares y sociales, permita establecer un ruta de inserción que les ayude a abandonar su práctica si esa es su voluntad.

REFERENCIA

- Acosta, A. (2012). Buen Vivir: Sumak Kawsay: Una oportunidad para imaginar otros mundos. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Arenal, C. (2016). El pauperismo . ebookClasic 1ra Edición digital.
- Baca, L., Bokser, J., Castañeda, F., & otros. (2000). Léxico de la Política. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Boisier, S. (2007). Territorio, Estado, y Sociedad en Chile. La Dialéctica de la Descentralización: Entre la geografía y la gobernabilidad (tesis doctoral). Universidad de Alcalá de Henares, España.
- Carreño, A. (julio de 2008). Mendigos ayer y hoy: la lectura contemporánea de la mendicidad. Obtenido de Pensamiento y Cultura. Universidad de La Sabana: <https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=15&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiLrsGtLnYAhVBeCYKHYYUDoo4ChAWCDQwBA&url=http%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Fservicio%2Fredalyc%2FdownloadPdf%2F701%2F70111119%2FRese%25C3%25B1a%2520de%2520%2522Mendigos%2>
- Garrán, J. (2004). La prohibición de la mendicidad. La controversia entre Domingo Soto y Juan de Robles en Salamanca 1545. Salamanca: Editoriales Universitarias Salamanca.
- Hernández, M. (2014). Exclusión social y Desigualdad. Murcia: Edit.um.
- Mariñez, F. (2009). Compromiso Ciudadano. Participación y gestión pública de Nuevo León. Monterrey. Fondo Editorial de Nuevo León.
- Mas Herrera, M. J. (2011). Desarrollo Endógeno, Cooperación y Competencia. Venezuela. Panapo de Venezuela.
- Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad. (2011). Agendas para la Transformación Productiva Territorial: Provincia Santa Elena.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (12 de Noviembre del 2012). Norma Técnica para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Mendicidad. Quito.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). "Erradicación Progresiva de la Mendicidad y el Trabajo Infantil en el Ecuador". Obtenido de Viceministerio de Inclusión Económica y Social. Ciclo de Vida y Familia: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/11/Modelo-de-Gesti%C3%B3n-EMTI-3.pdf>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (Septiembre de 2014). Coordinación General de Gestión del conocimiento. Dirección de Investigación y Análisis. Documento comparativo: Políticas, programas y actividades para la erradicación de la mendicidad en América Latina. pp.9-10.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2016). Principales logros en la implementación de los componentes de prevención, atención y campaña comunicacional del Programa de Erradicación Progresiva de la Mendicidad en el 2016. Zona 5. Santa Elena.
- Molero, P. (22 de Marzo de 2016). El debate sobre las asistencia a los pobres de España del siglo XVI. Obtenido de Perseitas Vol 5. pp.181-205: https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=18&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiyymbTZu7rYAhVHLyYKHWkHAWE4ChAWCEcwBw&url=http%3A%2F%2Fwww.funlam.edu.co%2Frevistas%2Findex.php%2Fperseitas%2Farticle%2Fdownload%2F2242%2F1692&usg=AOvVaw0Tx_Pvj6DC
- Mondragón, J., Serrano, M. T., & Trigueros, I. (2009). Temario para la preparación de oposiciones de trabajador social. Vol. II Servicios Sociales . MAD.
- Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L., & otros. (2004). Introducción a la psicología comunitaria. Barcelona: UOC.
- Perez, G. (2011). Intervención sociocomunitaria. Marid-España: Editorial digital-marzo 2011.

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

- Pomés, R. (Abril de 2003). Vagabundos, atorrantes y mendigos de Buenos Aires (1870-1920). Obtenido de Universidad Nacional de Luján: http://www.academia.edu/19814691/Vagabundos_atorrantes_y_mendigos_de_Buenos_Aires_1870-1920_
- Sánchez, R. (2007). Capital social y posibilidades de desarrollo en los municipios. Las condiciones socioculturales y el desempeño económico y político. La Paz-Bolivia: Plural.
- SENPLADES, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013-2017). Plan Nacional del Buen Vivir. Quito-Ecuador: ISBN-978-9942-07-448-5.
- Sociedad Económica Matritense . (1850). Memorias sobre la extinción de la mendicidad y el establecimiento de las juntas de caridad. Madrid: Imprenta de Colegios de Sordos-Mudos.
- Swanson, K. (2010). Pidiendo caridad en la ciudad: mujeres y niños indígenas en las calles de Ecuador. Quito-Ecuador: Abya-Yala.
- Whitelaw, R. (2009). Mecanismos de cooperación en los sistemas productivos locales. Madrid-España: Presses universitaires.
- Yáñez, J. C. (2008). La intervención social en Chile y el nacimiento de la sociedad salarial. Santiago de Chile: RIL editores.
- Yumi, L & Larrea, C. (2017). La Campaña "Da Dignidad por un Ecuador sin mendicidad" y su incidencia en el Imaginario colectivo de los habitantes de 35 a 50 años de la parroquia Lizarzaburu, en el período octubre 2015 a marzo 2016 (tesis pregrado). Universidad Nacional del Chimborazo, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1. Entrevista dirigida al Presidente de la comuna San Rafael y promotor del MIES

IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO DA DIGNIDAD DEL MIES EN LA COMUNA SAN RAFAEL

Interrogantes

1. ¿Por qué cree usted, que se ha generado la mendicidad en la comuna San Rafael?
2. Desde su perspectiva, ¿cuáles son los riesgos a los que se enfrentan las personas que mendigan?
3. ¿De qué manera la mendicidad afecta el desarrollo de la comunidad?
4. ¿Considera que los programas y proyectos implementados por el MIES han contribuido a mitigar la problemática?
5. ¿De qué manera el proyecto Da Dignidad del MIES ha aportado en la comuna de la comuna San Rafael?
6. ¿Ha habido una reducción considerable en los niveles de mendicidad? ¿La ciudadanía o familias abordadas han respondido de manera adecuada? ¿Ha incidido el proyecto en el cambio de patrones culturales de mendicidad? ¿Debería fortalecerse el proyecto y tomar correctivos?

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

Anexo 2. Encuesta dirigida a Familias del Proyecto Erradicación de la mendicidad

Objetivo: Obtener información relevante sobre el impacto social del proyecto “Da Dignidad” del MIES en la Comuna San Rafael.

Instrucciones: Por favor marque con una X en el casillero que corresponda a la columna del número que refiere mejor su criterio, tomando en cuenta los parámetros.

Interrogantes

1. ¿De acuerdo a su criterio, qué factores inciden en el desarrollo de la mendicidad?

Situación económica	<input type="checkbox"/>
Estructura familiar	<input type="checkbox"/>
Ética pública	<input type="checkbox"/>
Hábito o costumbre	<input type="checkbox"/>
Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>

2. ¿Conoce usted cuáles son los riesgos a los que se enfrenta al momento de mendigar?

Definitivamente sí	<input type="checkbox"/>
Probablemente sí	<input type="checkbox"/>
Indeciso	<input type="checkbox"/>
Probablemente no	<input type="checkbox"/>
Definitivamente no	<input type="checkbox"/>

3. ¿Ha considerado buscar otra alternativa que permita mejorar su calidad de vida?

Siempre	<input type="checkbox"/>
Casi siempre	<input type="checkbox"/>
Indiferente	<input type="checkbox"/>
Casi nunca	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

4. ¿Qué clase de apoyo ha recibido por parte del gobierno o instituciones públicas?

Económicas	<input type="checkbox"/>
Capacitaciones	<input type="checkbox"/>
Crédito de DH	<input type="checkbox"/>
Donaciones	<input type="checkbox"/>
Otras	<input type="checkbox"/>

5. ¿Considera usted que el gobierno a través de los proyectos del MIES ha contribuido a la solución de la problemática?

Muy de acuerdo	<input type="checkbox"/>
De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Indiferente	<input type="checkbox"/>
Muy en desacuerdo	<input type="checkbox"/>
En desacuerdo	<input type="checkbox"/>

6. ¿Considera usted que el proyecto Da Dignidad ha permitido mejoras en la calidad de vida de los habitantes?

Definitivamente sí	<input type="checkbox"/>
Probablemente sí	<input type="checkbox"/>
Indeciso	<input type="checkbox"/>
Probablemente no	<input type="checkbox"/>
Definitivamente no	<input type="checkbox"/>

Impacto social del proyecto da dignidad del MIES

7. ¿Cómo calificaría la contribución al desarrollo humano y socioeconómico de las familias abordadas por el MIES?

Muy adecuada	<input type="checkbox"/>
Adecuada	<input type="checkbox"/>
Poco adecuada	<input type="checkbox"/>
Inadecuada	<input type="checkbox"/>
Muy inadecuada	<input type="checkbox"/>

8. ¿Cómo calificaría la participación de las instituciones públicas que intervienen en el proyecto Da Dignidad?

Muy alto	<input type="checkbox"/>
Alto	<input type="checkbox"/>
Regular	<input type="checkbox"/>
Muy bajo	<input type="checkbox"/>
Bajo	<input type="checkbox"/>

9. ¿Considera usted que la organización comunal debe participar con frecuencia en la búsqueda de objetivos reales que permitan mejoras en la calidad de vida de los habitantes?

Totalmente de acuerdo	<input type="checkbox"/>
De acuerdo	<input type="checkbox"/>
Neutral	<input type="checkbox"/>
En desacuerdo	<input type="checkbox"/>
Totalmente en desacuerdo	<input type="checkbox"/>